



# Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (Trimestre abril-junio 2018)

Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM) de la Dirección Ejecutiva

# Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (trimestre abril-junio 2018)

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**)  
Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (DEEM) de la Dirección Ejecutiva  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Calle Caonabo núm. 33, Gásque  
Código Postal 10205  
809-338-4005  
[www.procompetencia.gob.do](http://www.procompetencia.gob.do)



## Índice de contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>Semáforo .....</b>	<b>10</b>
Nivel de alerta rojo .....	10
Nivel de alerta amarillo .....	11
Nivel de alerta verde.....	12
<b>1. Criterios metodológicos .....</b>	<b>12</b>
<b>2. Contexto Macroeconómico .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Resultados .....</b>	<b>20</b>
<b>3.1. Criterio 1. Precios de la canasta familiar .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2. Criterio 2. Crecimiento económico .....</b>	<b>24</b>
<b>3.3. Criterio 3. Características del mercado .....</b>	<b>25</b>
3.1.1. Actividades Económicas .....	25
3.1.2. Mercados Regulados.....	26
3.1.2.1. Administradoras de Riesgos de Salud .....	27
3.1.2.2. Administradoras de Fondos de Pensiones .....	28
3.1.2.3. Seguros .....	29
3.1.2.4. Intermediación Financiera .....	33
3.1.2.1. Índice de Rivalidad .....	34
<b>3.4. Criterio 4. Insumos intermedios esenciales .....</b>	<b>34</b>
<b>3.5. Criterio 5. Regulaciones de interés.....</b>	<b>38</b>
<b>3.6. Criterio 6. Inquietudes de la sociedad .....</b>	<b>40</b>
3.6.1. Tendencias digitales.....	46
3.6.2. Hacia mejores condiciones de competencia.....	48
<b>Referencias .....</b>	<b>49</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>53</b>



---

## Presentación

---

La **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, creó el Observatorio *de las Condiciones de Competencia* de los Mercados (en lo adelante “El Observatorio”) en octubre de 2016, con el objetivo general de monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la economía dominicana, por medio de criterios específicos de priorización que permitan identificar riesgos y condiciones que promuevan la posibilidad de generar prácticas anticompetitivas en los mercados.

En este sentido, la identificación de mercados prioritarios —ya sea por su estructura particular o por prácticas identificadas— permitirá a **PRO-COMPETENCIA** centrar su vigilancia en aquellos sectores económicos en los cuales, una eventual limitación a la competencia efectiva ocasionaría un daño en el bienestar general de la sociedad y en la eficiencia económica.

Para la clasificación y análisis de los mercados, se utilizan los siguientes **criterios** específicos (**Tabla 1**), establecidos previamente por **PRO-COMPETENCIA**.<sup>1</sup>

**Tabla 1.** Criterios para el análisis de las condiciones de competencia, marzo 2018

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>
<b>Criterio 1.</b> Precios de bienes de las canastas familiares	Se refiere a productos de la canasta familiar que registraron durante el periodo una inflación atípica, según su comportamiento histórico.
<b>Criterio 2.</b> Crecimiento económico	Sectores económicos que tienen una alta incidencia en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país.
<b>Criterio 3.</b> Características y dinámica del mercado	Se refiere a características de mercados que facilitan la realización de conductas anticompetitivas, como: actividades que tienen una alta concentración o donde no existe información disponible sobre el funcionamiento de los mismos, generando inquietudes sobre si existe o no, presión competitiva.

---

<sup>1</sup> Mayor detalle sobre la Metodología para la elaboración del Observatorio (junio 2018) en la página web de la institución: [http://procompetencia.gob.do/Docs/Estudios/Competencia/Revision\\_Tecnica\\_y\\_Notas\\_Aclaratorias\\_del\\_Observatorio%20Diagramado.pdf](http://procompetencia.gob.do/Docs/Estudios/Competencia/Revision_Tecnica_y_Notas_Aclaratorias_del_Observatorio%20Diagramado.pdf)

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>
<b>Criterio 4.</b> Insumos intermedios esenciales	Actividades económicas que funcionan como bienes o servicios intermedios, considerados como esenciales para otros mercados.
<b>Criterio 5.</b> Regulaciones de interés	Disposiciones regulatorias que podrían incidir sobre las condiciones de competencia de los mercados.
<b>Criterio 6.</b> Inquietudes de la sociedad	Preocupaciones u opiniones que han sido externadas por la sociedad, referidas a las condiciones de competencia de los mercados.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, a partir del documento Metodológico del Observatorio.

El contenido del presente documento se puede segmentar en tres partes: posterior al resumen de resultados y la presentación del semáforo del nivel de alerta<sup>2</sup>, se muestran los criterios metodológicos considerados; a continuación, se incluye una breve descripción de la coyuntura macroeconómica del periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2018, y luego, se presentan los resultados de los criterios considerados para cumplir con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones de competencia en los mercados y su posterior clasificación según niveles de alerta.

---

<sup>2</sup> A saber, los niveles de alerta son: alerta verde, alerta amarilla y alerta roja, como se mostrará en los "Criterios Metodológicos".

# RESUMEN

---



## **Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (Trimestre abril-junio 2018)**

### **Resumen**

El documento presenta el análisis de las condiciones de competencia de los mercados en la economía dominicana durante el periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2018. El mismo, ha sido elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado (**DEEM**), dependencia de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), con el objetivo de dar seguimiento a las condiciones de competencia en los mercados de la República Dominicana.

En la presente versión del Observatorio, se realizan algunas extensiones respecto a observatorios anteriores, a saber:

- i)** Breve descripción del contexto macroeconómico de la economía dominicana durante el periodo en observación.
- ii)** Análisis de los salarios promedios como insumo fundamental en los procesos productivos desarrollados por las empresas.
- iii)** Estudio de concentración para el mercado de intermediación financiera.

Los resultados del presente Observatorio indicaron que durante el semestre enero-junio de 2018, la economía dominicana mostró un comportamiento dinámico con un importante crecimiento económico y una reducción del desempleo en relación al segundo trimestre del año anterior. Adicionalmente, según los criterios metodológicos utilizados para El Observatorio, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **Criterio 1: Precios de bienes de las canastas familiares**

De conformidad con el análisis realizado a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), los productos que registraron inflación por encima de su nivel esperado, de acuerdo a su comportamiento histórico, durante el periodo abril-junio 2018, se presentan a continuación:

- Yuca (8.07%)
- Aceite de oliva (2.60%)
- Transporte en guaguas sindicalizadas (sector regulado) (1.27%)
- Lubricantes y aceites para vehículos (1.17%)
- Bizcochos (1.13%)
- Transporte en motoconcho (1.12%)

- Transporte terrestre interurbano (sector regulado) (1.01%)
- Arroz (0.99%)
- Orégano (0.76%)

## **Criterio 2: Crecimiento económico**

En términos de crecimiento económico, de acuerdo a los datos preliminares del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la economía dominicana creció 6.40% durante el primer trimestre del año 2018<sup>3</sup>. El sector que mayor contribución hizo a este crecimiento fue el de Servicios, con 3.2 puntos porcentuales. Entre las actividades con mayor incidencia en el crecimiento de la economía durante el trimestre relevante, se encuentran:

- Construcción (0.9)<sup>4</sup>
- Comercio (0.7)
- Manufactura Local (0.6)
- Transporte y Almacenamiento (0.5)
- Hoteles, Bares y Restaurantes (0.5)
- Manufactura Zonas Francas (0.3)
- Actividades Inmobiliarias y de Alquiler (0.3)
- Otras Actividades de Servicios de Mercado (0.3)
- Intermediación Financiera, Seguros y Actividades Conexas (0.3)

## **Criterio 3: Características y dinámica del mercado**

De acuerdo al Índice de concentración de Herfindahl e Hirschman (IHH), estimado a partir de datos de ventas registradas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para el periodo en cuestión, las actividades que mostraron altos niveles de concentración durante el trimestre abril-junio de 2018 fueron:

- Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués
- Elaboración de aceite y grasa animal no comestible
- Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos
- Elaboración de cemento
- Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
- Elaboración de galletitas y bizcochos
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
- Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada

---

<sup>3</sup> Se toma el trimestre anterior siguiendo los lineamientos de la Metodología de marzo 2018 utilizada, ver: <http://procompetencia.gob.do/observatorio-de-condiciones-de-mercado/>.

<sup>4</sup> Los valores en paréntesis son en puntos porcentuales aportados por estas actividades a la tasa de crecimiento de la economía.



- Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Fabricación de jabones y detergentes
- Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Fabricación de pan y panecillos
- Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.
- Matanza y procesamiento de carne de aves
- Molienda de trigo
- Producción de huevos
- Producción de leche de ganado bovino
- Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes

Entre los mercados regulados que mostraron una alta concentración se encuentran:

- Seguro Agrícola y Pecuario
- Seguros de Salud
- Seguros de Accidentes Personales<sup>5</sup>
- Fianzas<sup>6</sup>
- Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
- Seguro de Transporte de Carga

#### **Criterio 4: Insumos intermedios esenciales**

En relación a los insumos esenciales e intermedios que intervienen en las actividades productivas de la economía, se destaca que los siguientes bienes mostraron un crecimiento apreciable de sus precios en el periodo bajo estudio:

- Tuberías y piezas de PVC (28.30%)
- Fabricación de Coque y Productos de la Refinación del Petróleo (Sector regulado)
- Mano de obra carpintería (16.00%)
- Mano de obra pintura (15.00%)
- Fabricación de Metales Comunes (13.29%)
- Transporte por Vía Aérea (8.49%)

---

<sup>5</sup> El **seguro de accidentes personales** es un contrato en el que el riesgo cubierto es la posibilidad de que el asegurado sufra alguna lesión por un accidente que esté cubierto en la póliza, este tipo de seguro se transa en el Mercado de Seguros Accidentes Personales.

<sup>6</sup> De acuerdo al Art. 1 de la Ley núm. 146-02 literal w, "**CONTRATO DE FIANZA**: Es aquel de carácter accesorio por el cual una de las partes (Afianzador), mediante el cobro de una suma estipulada (Honorarios) se hace responsable frente a un tercero (Beneficiario) por el incumplimiento de una obligación o actuación de la segunda parte (afianzado) según las condiciones previstas en el contrato suscrito entre las partes".

- Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas (8.37%)

### **Criterio 5: Regulaciones de interés**

Durante el periodo objeto de análisis de este Observatorio, se promovieron/aprobaron varios reglamentos/leyes o programas que merecen atención desde el punto de vista de la competencia por su posible incidencia en la misma. De manera específica:

- *Proyecto de Ley de Publicidad*, que busca la legitimación de las empresas de intermediación publicitaria.
- *Ley sobre Manejo de Residuos Sólidos en la República Dominicana*, que prohíbe el uso de envases de polietileno expandido ("foam").
- *Anteproyecto de Ley de Regulación de Cooperativas Abiertas de Ahorro y Crédito*, con el objetivo de regular y supervisar las cooperativas de ahorro y crédito abiertas que realizan intermediación financiera.
- *Anteproyecto de Ley para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando, Falsificación de Productos Regulados*, que busca sancionar las prácticas de comercio ilícito, el lavado de activos, la corrupción y el crimen organizado<sup>7</sup>.
- *Código de prácticas de higiene para la leche en polvo y productos lácteos*.

### **Criterio 6: Inquietudes de la sociedad**

Las preocupaciones de la sociedad, tanto de productores como de consumidores, y/u otros agentes del mercado, durante abril-junio de 2018, estuvieron centradas en el alza experimentada por los precios de los combustibles, que afectan los costos de producción de los diferentes mercados de la economía y del transporte de pasajeros. En este aspecto, también se destacan las inquietudes por las posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de las Aseguradoras de Riegos de Salud (ARS). En resumen, los mercados clasificados dentro de este criterio, son:

- Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) (sector regulado)
- Ajo
- Bebidas alcohólicas (Ron)
- Combustibles (sector regulado)
- Construcción (Cemento, Varillas, Tuberías y PVC)
- Cuota de gimnasio
- Electricidad (sector regulado)
- Floricultura

---

<sup>7</sup> Esta Ley no es considerada para la clasificación en los diferentes niveles de alertas, debido a que no hace referencia a un mercado en específico.

- Huevos
- Leche
- Pan
- Pesca
- Sector farmacéutico
- Telecomunicaciones (sector regulado)
- Transporte de carga (sector regulado)
- Transporte de pasajeros (sector regulado)

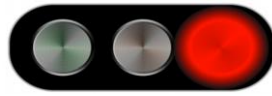
✓ **Hacia mejoras en las condiciones de competencia**

Atendiendo al objetivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, establecido en el artículo 1 de la Ley núm. 42-08, de promover la competencia efectiva en la economía nacional, el Observatorio también contempla aquellas prácticas y condiciones que se constituyen en mejoras en las condiciones de competencia en los mercados dominicanos.

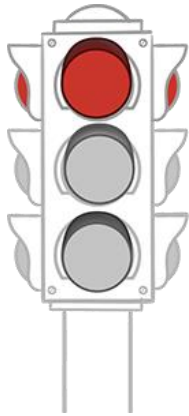
Entre los mercados en los cuales se evidenciaron mejoras en algunos de los elementos relacionados a la competencia, o se identifican condiciones favorables para la misma, están:

- ✓ Introducción de una nueva aerolínea dominicana de bajo costos (FLYCANA).
- ✓ Aplazamiento del impuesto por capital que reduce el costo de constituir una empresa, lo que representa menores barreras de entrada a los mercados.

# SEMÁFORO



## NIVEL DE ALERTA ROJO



Esta categoría, incluye mercados que muestran indicios en dos o más de los criterios analizados, sin importar si son reincidentes o no, y aquellos mercados que presentan irregularidades, características y/o indicios de prácticas anticompetitivas en un criterio y tengan un proceso de investigación abierto, independientemente de las condiciones que dieron origen a dicha investigación; además se incluyen aquellos que tengan un proceso de investigación abierto, independientemente haya aparecido en alguno de los criterios del Observatorio. A partir de estos criterios, los sectores incluidos en este nivel de alerta son:

- Cerveza
- Harina
- Medicamentos
- Embotellado de aguas naturales y minerales
- Elaboración de cemento
- Huevos
- Leche deshidratada
- Molienda de trigo
- Pan
- Productos derivados del petróleo (sector regulado)<sup>8</sup>
- Transporte terrestre interurbano (sector regulado)
- Tuberías y piezas de PVC

---

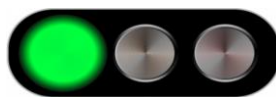
<sup>8</sup> Esta actividad se encuentra en conjunto con la fabricación de coque, con el nombre de Fabricación de Coque y Productos de la Refinación del Petróleo, según el Índice de Precios del Productor (IPP) de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), para esta clasificación dentro del tipo de alerta roja, nos referimos solo a los productos refinados del petróleo dado su aparición en otros criterios.



## NIVEL DE ALERTA AMARILLO

Los mercados considerados en condición de nivel de alerta amarillo están compuestos por aquellos mercados que estén presentes en un criterio y sean reincidentes, independientemente del criterio de reincidencia que sea, en este grupo se encuentran:

- Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas
- Arroz
- Bizcocho
- Elaboración de aceite y grasa animal no comestible
- Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar
- Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
- Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada
- Fabricación de jabones y detergentes
- Fabricación de medicamentos de uso veterinario
- Matanza y procesamiento de carnes de aves
- Producción de leche de ganado de bovino
- Transporte de carga (sector regulado)
- Varillas
- Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes
- Yuca



## NIVEL DE ALERTA VERDE

Corresponde a los mercados analizados que presentan indicios en uno de los criterios evaluados o, en su defecto, anteriormente se encontraban en una alerta mayor. En el grupo que cumple con alguna de estas condiciones se encuentran:

- Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) (sector regulado)
- Aceite de oliva
- Actividades publicitarias
- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) (sector regulado)
- Asociación de ahorros y préstamos (sector regulado)
- Bebidas alcohólicas (Ron)
- Cuota de gimnasio
- Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués
- Electricidad (sector regulado)
- Fabricación de industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.
- Fabricación de metales comunes
- Fianzas
- Floricultura
- Limón agrio
- Lubricantes y aceites para vehículos
- Mano de obra carpintería
- Mano de obra pintura
- Naranja agria
- Orégano
- Paquetes turísticos
- Transporte en guaguas sindicalizadas (sector regulado)
- Transporte en motoconcho
- Pesca
- Producción de envases de polietileno
- Sector de cooperativas abiertas de ahorro y crédito
- Sector farmacéutico
- Seguro de accidentes personales
- Seguro de salud
- Seguro de transporte de carga
- Seguros agrícolas y pecuarios
- Servicios telefónicos (sector regulado)
- Telecomunicaciones (sector regulado)
- Transporte vía aérea

# CAPÍTULO 1

## Criterios Metodológicos

---



## 1. Criterios metodológicos

La clasificación de los sectores se realiza a partir de la evaluación de los siguientes seis criterios de evaluación. El **primer criterio** está referido a bienes y servicios de consumo generalizado para la población, considerados con alta ponderación en la canasta familiar dominicana, que han registrado movimientos de precios considerados anormales desde el punto de vista de su evolución histórica. La fuente de datos para dar seguimiento a este criterio en El Observatorio se obtiene del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado mensualmente por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Este primer criterio se hace operativo, siguiendo la prueba del diagrama de caja esquemático de John Tukey<sup>9</sup>, comparando la variación observada del índice de precios durante el período y comparándola con su evolución histórica, para verificar si excede el intervalo de 1.5 a la derecha del rango intercuartílico de la serie, a fin de verificar si la tasa de crecimiento del precio puede ser considerada como atípicamente elevada respecto a su evolución histórica. Adicionalmente, se agregan análisis de precios publicados por instituciones como el Ministerio de Agricultura y Pro Consumidor.

El **segundo criterio** es utilizado para dar seguimiento a las condiciones de competencia de los mercados, se concentra en aquellos sectores de alta incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Para este seguimiento se utiliza la composición del PIB, publicada por el BCRD. Dado que la composición sectorial de la economía es un indicador estructural, se utiliza la contabilidad del incremento para descomponer el crecimiento económico del período según sectores. Es importante aclarar que este criterio se utiliza para dar seguimiento a sectores considerados como estratégicamente relevantes en la dinámica económica, sin que necesariamente esté vinculado a prácticas anticompetitivas por parte de los agentes económicos del sector.

El **tercer criterio** está referido a las características del mercado, el mismo intenta dar seguimiento a aquellos mercados que por su estructura, presentan condiciones que facilitan la realización de conductas anticompetitivas, como: actividades que tienen una alta concentración del mercado o donde no existe información disponible sobre el funcionamiento de los mismos, generando inquietudes sobre si existe o no presión competitiva. En este aspecto, se utiliza el Índice de Herfindahl o Índice de Herfindahl e Hirschman (IHH) a partir de datos de ventas registrados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).<sup>10</sup> El IHH se calcula a partir de la suma al cuadrado de las participaciones ( $s$ ) de las  $N$  empresas de un determinado sector de actividad económica.

---

<sup>9</sup> Ver más en: (<http://ww2.amstat.org/publications/jse/v19n2/dawson.pdf>).

<sup>10</sup> En este sentido, es importante aclarar que los sectores se clasifican a partir del Clasificador Dominicano de Actividades Económicas, disponible en el portal institucional de la Dirección General de Impuestos Internos:



$$IHH = \sum_{i=1}^N s_i^2 \quad (1)$$

Adicionalmente, en esta nueva versión del Observatorio se incluye un análisis detallado sobre la concentración de nuevos mercados, los mismos se indican a continuación: Intermediación Financiera (sector regulado por la Ley 183-02), Sector Seguros (regulado por la Ley 146-02), Sector de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), estas dos últimas reguladas por la Ley núm. 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social. En base a los datos publicados por las instituciones reguladoras de dichos sectores, a saber: la Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Salud y, por último, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

El **cuarto criterio** da seguimiento a insumos intermedios —utilizados para la producción de otros bienes— fundamentales, considerados de importancia estratégica transversal a toda la economía, dado su uso intensivo en una cantidad importante de los mercados, por lo que, se consideran esenciales para otros sectores. Este criterio utiliza datos del Índice de Precios al Productor (tanto en el sector manufactura como en el sector servicios) como del Índice de Precios de Construcción de Viviendas (ICV), ambos publicados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Además, se le da un seguimiento específico a la evolución del precio de los combustibles y otros insumos intermedios, utilizados para la construcción.

Los **criterios quinto y sexto** utilizan información cualitativa para dar seguimiento a normativas y regulaciones emitidas durante el periodo y que pudiesen limitar la libre competencia, por medio de barreras de entrada o notificaciones de conductas contrarias a la libre competencia, además de inquietudes sociales. El **quinto** criterio da seguimiento al efecto sobre las condiciones de competencia derivado de normas emitidas por organismos estatales; mientras que el **sexto** criterio utiliza las inquietudes sociales, externadas a través de los diferentes medios de comunicación a nivel nacional, referidas a preocupaciones sobre aspectos que inciden sobre las condiciones de competencia de los mercados.

Finalmente, se anexa a esta versión un sub apartado **“hacia las mejoras en las condiciones del mercado”**<sup>11</sup>, como una forma de valorar y promover condiciones y/o comportamientos que se traduzcan o potencialicen la competencia efectiva en la

---

<https://www.dgii.gov.do/edgii/listas/listaActividades.aspx?fieldCode=window.document.Form1.cas1110&fieldName=window.document.Form1.cas1111&filter=undefined>.

<sup>11</sup> Este criterio no se considera para la categorización de los sectores según nivel de prioridades.

economía dominicana. Este se alimenta de una búsqueda diaria de información en distintos medios digitales y físicos, para dar seguimiento aquellos aspectos que estén orientados a promover una mayor competencia en los mercados.

# CAPÍTULO 2

Contexto Macroeconómico

---



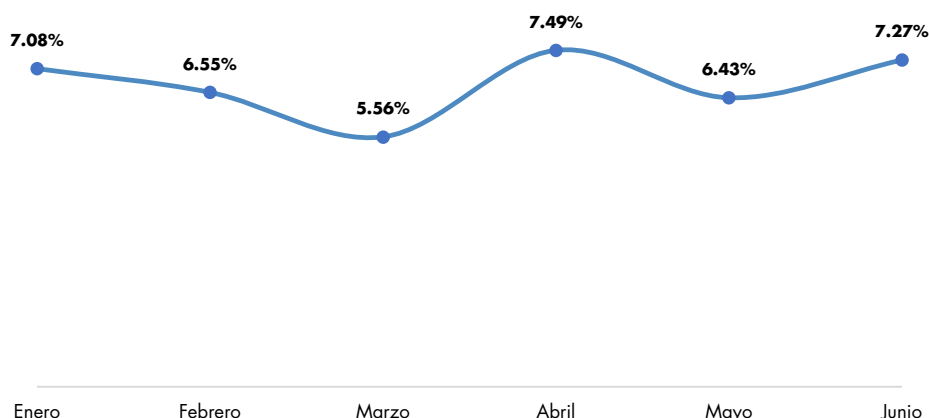
## 2. Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico es un elemento adicional que se incluye en El Observatorio con el objetivo de contrastar el análisis de la competencia de los mercados con el comportamiento general de la economía durante el periodo en estudio. En el mismo, se describen las principales macro-variables de la economía, estas son: Producto Interno Bruto (PIB), Inflación, Desempleo, Importaciones y Exportaciones, obtenidas en base a los datos publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

El comportamiento de la economía dominicana, en términos generales, durante el segundo trimestre de 2018, se destacó por un crecimiento económico de 7.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, con una tasa de inflación acumulada de 1.42%, un nivel de desempleo de 5.3%, y un aumento de las importaciones y exportaciones en 10.04% y 7.97%, respectivamente.

Durante los primeros seis meses de 2018 se registró un crecimiento<sup>12</sup> de 6.7%, siendo este superior al ritmo de crecimiento potencial de la economía,<sup>13</sup> que ronda el 5.5%; registrando un mayor incremento de la actividad económica durante el segundo trimestre (abril-junio) de 7.1%. En cuanto a las actividades de mayor incidencia, estas fueron: Construcción, Zonas Francas, Comercio, Manufactura Local, Transporte y Almacenamiento, Hoteles, Bares y Restaurantes, Agropecuario, Servicios Financieros y Salud (Banco Central de la República Dominicana (BCRD), 2018). Por otro lado, los meses en los que más se destacó esta expansión fueron: enero (7.1%), abril (7.5%) y junio (7.3%). Mientras que los meses de febrero (6.6%), marzo (5.6%) y mayo (6.4%) presentaron un menor ritmo de crecimiento (**Gráfico 1**).

**Gráfico 1.** Evolución del índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), enero-mayo 2018



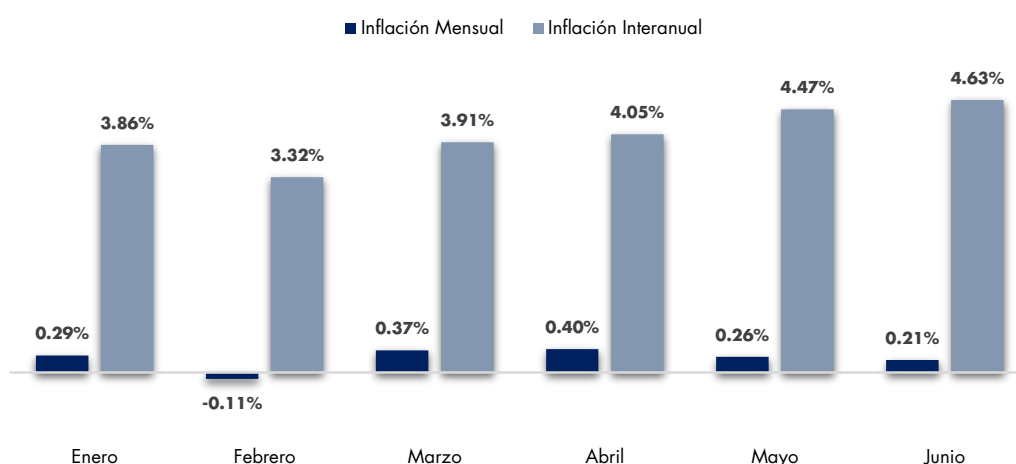
**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de datos del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

<sup>12</sup> A partir del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE).

<sup>13</sup> Ramírez de León, Francisco Alberto; MODELOS DE ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE PRODUCTO: APLICACIÓN AL PIB DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; Banco Central de la República Dominicana, Santo Domingo, Distrito Nacional, 2011.

En cuanto a la inflación mensual acumulada, durante el periodo en cuestión fue de 1.42%, mientras que la interanual al mes de junio alcanzó un 4.63%. En el mes de abril se registró la tasa mensual más alta con 0.40% con respecto al mes anterior (0.37%), este aumento correspondió en un 91.4% a los componentes: Transporte, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Bienes y Servicios Directos y Vivienda (Banco Central de la República Dominicana (BCRD), 2018). Mientras que en febrero hubo una reducción de los precios de la canasta básica de 0.11% con respecto al mes anterior. Los meses de enero, mayo y junio presentaron un crecimiento similar entre 0.29% y 0.21% para el primero y el último de estos meses; y un 0.26% en el mes de mayo, la cual se debió a los componentes: Transporte y Vivienda, sin embargo, el rubro de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas contrarrestó este aumento al presentar una reducción de 0.25% en sus precios (Banco Central de la República Dominicana (BCRD), 2018) **(Gráfico 2)**.

**Gráfico 2.** Inflación mensual e inflación interanual, enero-junio 2018



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de datos del índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En términos de política monetaria, durante el periodo el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) aumentó la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos básicos, para ubicarse en 5.50%<sup>14</sup> anual, este aumento se sustentó en varios elementos, por una parte, los pronósticos de inflación con tendencia al alza, el aumento de la incertidumbre en los mercados financieros internacionales, además de que la inflación mensual en el mes de junio se ubicó por encima del punto medio del rango meta<sup>15</sup> con una tasa de 4.63%. (Banco Central de la República Dominicana (BCRD), 2018).

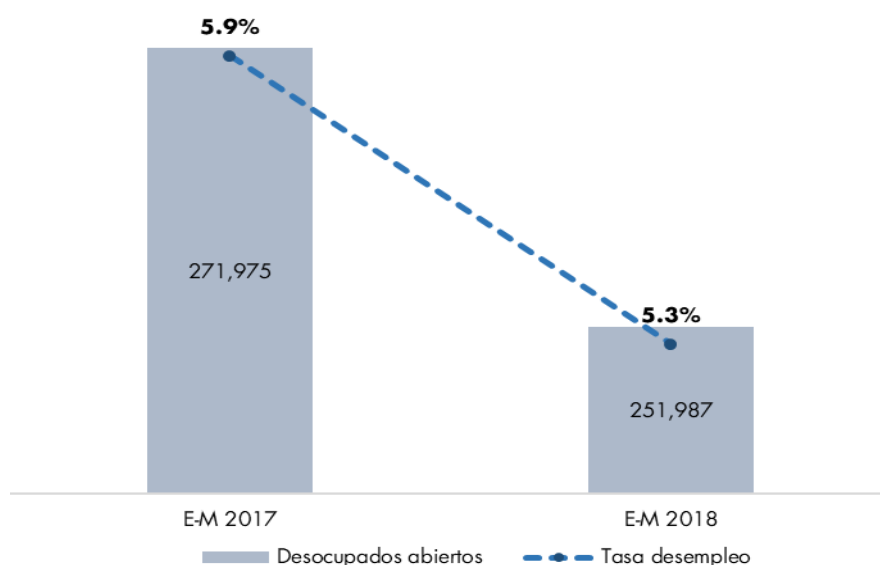
El desempleo abierto registró una tasa de 5.3%, lo que representa una cantidad de 251,987 desocupados de la Población Económicamente Activa (PEA). Si comparamos esta cantidad con la observada para el mismo periodo del año anterior de 271,975 desocupados, la diferencia es una disminución de 19,988, es decir, 7.35% menos que

<sup>14</sup> Comunicados de política monetaria, BCRD incrementa su tasa de política monetaria a 5.50% anual. Ver: <https://bancentral.gov.do/a/d/4029-bcrd-incrementa-su-tasa-de-politica-monetaria-a-550-anual>

<sup>15</sup> La meta de inflación establecida es de 4.0% ± 1.0%.

el año anterior, lo que evidencia una reducción en la tasa de desempleo para el periodo en comparación (**Gráfico 3**).

**Gráfico 3.** Número de desocupados y tasa de desempleo abierta<sup>16</sup>, 2017-2018



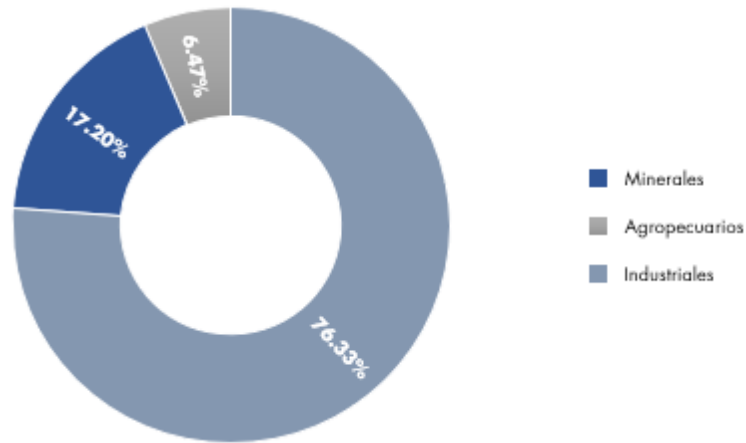
**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de la Encuesta Nacional Continúa de la Fuerza de Trabajo (ENCFT) publicada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Por otro lado, las exportaciones registradas para el primer trimestre del año ascendieron a 2,592.8 millones de dólares, lo que representó un incremento de 7.97% con respecto al mismo periodo del año anterior; del total de las exportaciones, el 76.33% correspondió al sector Industrial, el 17.20% a las exportaciones de Minerales y el restante 6.47% al sector Agropecuario (**Gráfico 4**). El crecimiento en las exportaciones se debió, principalmente, a la incidencia del sector Industrial con 4.94 puntos porcentuales (pp), dentro del cual se destaca las Zonas Francas con 4.06 pp, en segundo lugar, se encuentra el sector de Minerales colaborando al crecimiento con 2.44 pp y, por último, el sector Agropecuario con el 0.59 pp restante.

---

<sup>16</sup> El Desempleo Abierto es la proporción de desocupados abiertos de la Población Económicamente Activa Abierta (PEAAb). Los Desocupados Abiertos (PDAb) es la porción de la población de 10 años y más que en el período de referencia declaró no tener trabajo, que están disponibles para trabajar de inmediato y que en las últimas cuatro semanas han realizado diligencias para buscar un trabajo (Banco Central de la República Dominicana), ver: <https://gdc.bancentral.gov.do/Common/public/estadisticas//documents//metodologia.pdf>.

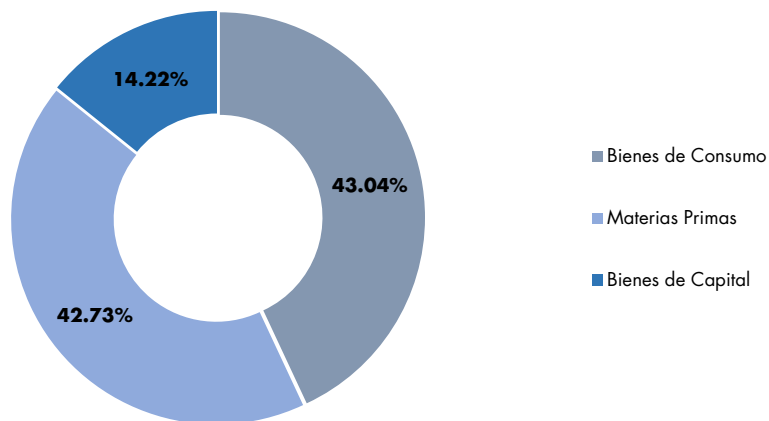
**Gráfico 4.** Exportaciones Nacionales por sectores, enero-marzo 2017



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En cuanto a las importaciones (**Gráfico 5**) durante el primer trimestre del año en curso, el monto registrado ascendió a los 4,600.3 millones de dólares, lo que significa un aumento de 10.04% con respecto al mismo periodo del año anterior. La mayor participación en las importaciones para el trimestre estudiado corresponde al sector de Bienes de Consumo con 43.04%, las Materias Primas, por su parte, representaron el 42.73%, y el restante 14.22% se debió a las importaciones de Bienes de Capital. La incidencia en el crecimiento de las importaciones correspondió en primer lugar a los Bienes de Consumo con 5.03 puntos porcentuales, las Materias Primas colaboraron con 3.48 pp, y con menor presencia, los Bienes de Capital con 1.53 puntos porcentuales.

**Gráfico 5.** Importaciones Nacionales por sectores, enero-marzo 2017



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA a partir de datos del Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En general, durante el semestre la economía mostró un comportamiento dinámico con un importante crecimiento económico y una reducción del desempleo en relación al primer trimestre del año anterior, además de presiones inflacionarias moderadas, que dieron al traste con el incremento de la tasa de política monetaria.

# CAPÍTULO 3

Resultados por criterios

---



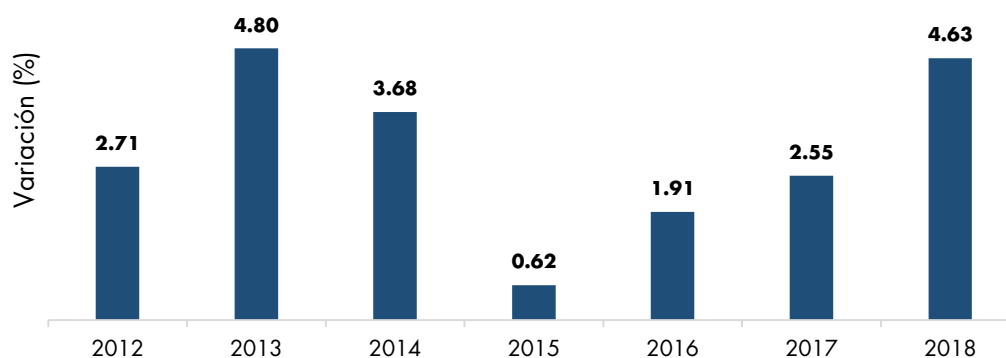


### 3. Resultados

#### 3.1. Criterio 1. Precios de la canasta familiar

La inflación anualizada al mes de junio fue de 4.60%, la cual estuvo dentro del intervalo de tolerancia según la meta de inflación de  $4\% \pm 1\%$ , establecida por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). La variación interanual del Índice de Precios (IPC) registrada en el mes de junio de 2018 en comparación a junio de 2017, fue de 4.63%. Como se puede visualizar en el **Gráfico 6**, desde el 2015 la inflación interanual ha experimentado crecimiento sostenido hasta alcanzar el valor de 4.63%, el cual se encuentra aun dentro del rango de tolerancia esperado por el BCRD.

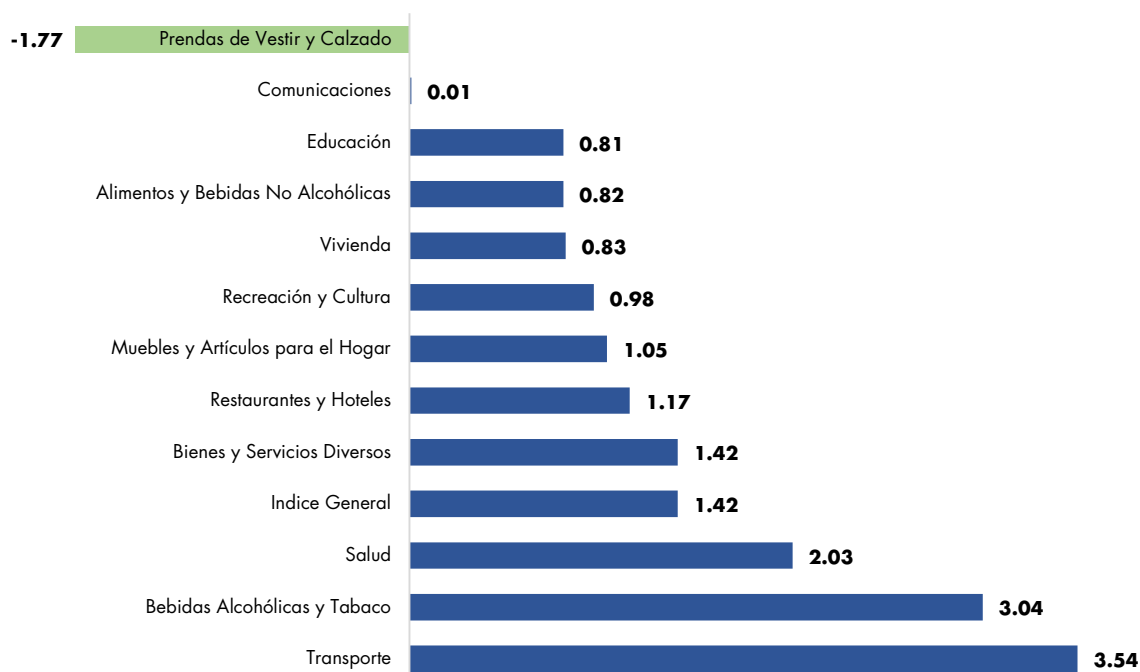
**Gráfico 6.** Variación (%) interanual del Índice de Precio al Consumidor al mes de junio, periodo 2012-2018



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

De acuerdo al **Gráfico 7** el servicio de "Transporte" mostró la mayor inflación acumulada (3.54%) para el periodo enero-junio 2018, seguido por los bienes correspondiente al renglón "Bebidas Alcohólicas y Tabaco" y "Salud", los cuales mostraron una inflación acumulada de 3.04% y 2.03%, respectivamente. Estos renglones presentan variaciones en sus niveles de precios por encima de registrado por la economía en general (1.42%). El renglón de "Prendas de Vestir y Calzado" registró una disminución de 1.77% en su nivel de precios para el periodo citado.

**Gráfico 7.** Inflación acumulada, según grupo de bienes y servicios consumido en la canasta familiar de los dominicanos, enero-junio 2018



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Como se muestra en el **Cuadro 1**, dentro de los productos que mostraron mayor inflación para el trimestre abril-junio 2018, considerada por encima de la inflación esperada según el criterio Tukey, estuvieron: la yuca (8.07%), aceite de oliva (2.60%) y el pasaje de guagua sindicalizada (1.27%).

**Cuadro 1.** Ponderación de bienes y servicios, inflación promedio mensual e inflación acumulada en porcentaje (%), de productos con inflación anormal según el criterio Tukey, enero-junio 2018

Productos	Inflación Promedio % (abril-junio)	Inflación Acumulada % (enero-junio)	Ponderación
Yuca	8.07	42.47	0.40693
Aceite de oliva	2.60	10.30	0.06119
Transporte en guaguas sindicalizadas (sector regulado)	1.27	4.57	1.08228
Lubricantes y aceites para vehículos	1.17	3.74	0.26063
Bizcochos	1.13	3.93	0.12415
Transporte en motoconcho	1.12	3.59	0.93766
Transporte terrestre interurbano (sector regulado)	1.01	3.64	1.43943
Arroz	0.99	4.05	2.88217
Orégano	0.76	5.17	0.00974

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de la República Dominicana.

Por otro lado, en el **Cuadro 2** se muestran los productos agropecuarios publicados por el Ministerio de Agricultura en el segundo trimestre del 2018, que presentaron una variación de precios<sup>17</sup>, mayor o igual que al 10%, con relación al trimestre abril-junio de 2017. Se puede contrastar que la yuca ha incrementado su precio para el trimestre abril-junio en un 94.35%, mientras que la toronja duplica su precio para el periodo.

**Cuadro 2.** Productos con la mayor variación de precios, periodo abril-junio 2018

<b>Productos</b>	<b>abr-jun 2018</b>	<b>abr-jun 2017</b>	<b>Variación (%)</b>
Toronja	33.33	16.67	100
Yuca Mocana	21.83	11.23	94.35
Yautía amarilla	50.48	32.21	56.73
Yautía blanca	37.09	28.63	29.59
Mango	11.65	9.02	29.18
Pollo vivo	41.75	32.51	28.41
Puerro	47.37	38.34	23.55
Pollo procesado	55.23	44.76	23.4
Repollo	72.95	60.28	21.02
Ñame (Liso)	28.43	24.07	18.14
Coliflor	40.96	34.91	17.33
Brócolis	41.18	35.19	17.02
Habichuela blanca Sanjuanera	50.00	43.51	14.91
Apio	30.28	26.72	13.32
Tomate bugalú	22.84	20.38	12.08
Vainita	40.63	36.35	11.77
Limón agrio criollo	82.68	74.89	10.4

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de precios al por menor publicados por el Ministerio de Agricultura de la República Dominicana.

Tomando en consideración el impacto que tiene el inicio del año escolar, ocurrido en el marco del periodo analizado, para la economía de los hogares dominicanos, se presenta una breve reseña sobre los precios de algunos útiles escolares y del servicio de enseñanza para el periodo 2016-2017.

El año escolar en la República Dominicana inicia en el mes de agosto y finaliza en el mes de junio del año próximo, este hace que los jefes de hogares necesiten equipar a sus hijos de materiales y toda la indumentaria necesaria para recibir enseñanza, ya sea en el sector educativo público o privado.

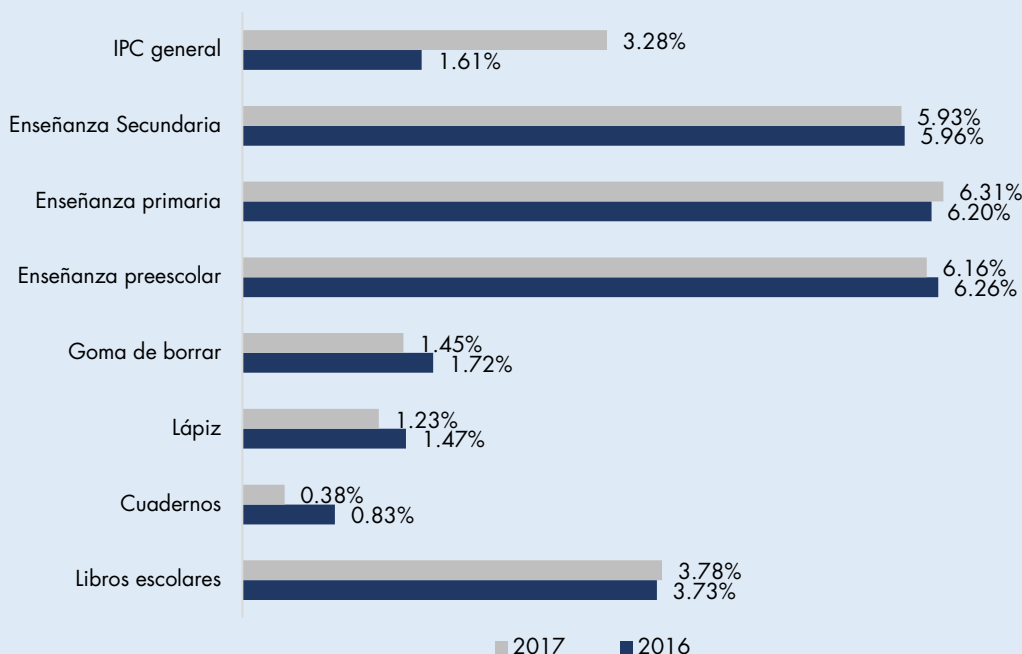
<sup>17</sup> Las variaciones de los precios agrícolas, son afectados por los ciclos biológicos de la naturaleza, por los que un incremento o disminución de los precios puede obedecer a una estación del año favorable o no para la producción del rubro agrícola, además puede deberse a un hecho de carácter aleatorio como es la ocurrencia de un fenómeno natural (huracán, terremotos, heladas, plagas...) (Ver <http://www.fao.org/docrep/007/y5673s/y5673s0m.htm>).

## Recuadro 1. El Inicio del “Año Escolar”

Uno de los periodos que más genera expectativa entre los hogares dominicanos es el inicio del año escolar por los incrementos de precios que sufren los útiles escolares, como consecuencia del incremento de su demanda.

Considerando las variaciones en los precios de algunos útiles escolares, registrados en la canasta básica nacional, siendo estos: Goma de borrar, Lápiz, Cuadernos, y Libros escolares; así como las variaciones en los servicios de Enseñanza preescolar, primaria y secundaria; se evidencia que durante los años 2016 y 2017 tanto los **libros escolares como los diferentes niveles de enseñanza presentaron alzas en sus precios, por encima de la inflación promedio anual registrada para la economía en general**, la cual se situó en 1.61% y 3.28%, respectivamente. La enseñanza primaria registró el mayor incremento con un 6.20% en el 2016 (3.85 puntos porcentuales mayor que la economía en general) y 6.31% para el 2017 (casi el doble que el resto de la economía). En ese mismo sentido, los libros escolares presentaron un aumento de 3.73% y 3.78%, respectivamente, lo que indica el ritmo de crecimiento medio de sus precios, superior al del resto de la economía. En cuanto a los demás artículos, a pesar de mostrar un aumento en sus precios, este estuvo por debajo del nivel alcanzado por el IPC general, así los Cuadernos, Lápiz y Gomas de borrar para el año 2017, presentaron tasas de 0.38%, 1.23% y 1.45%, en el mismo orden.

**Gráfico 8.** Variación en los precios del servicio de enseñanza y algunos útiles escolares de canasta básica, periodo 2016-2017

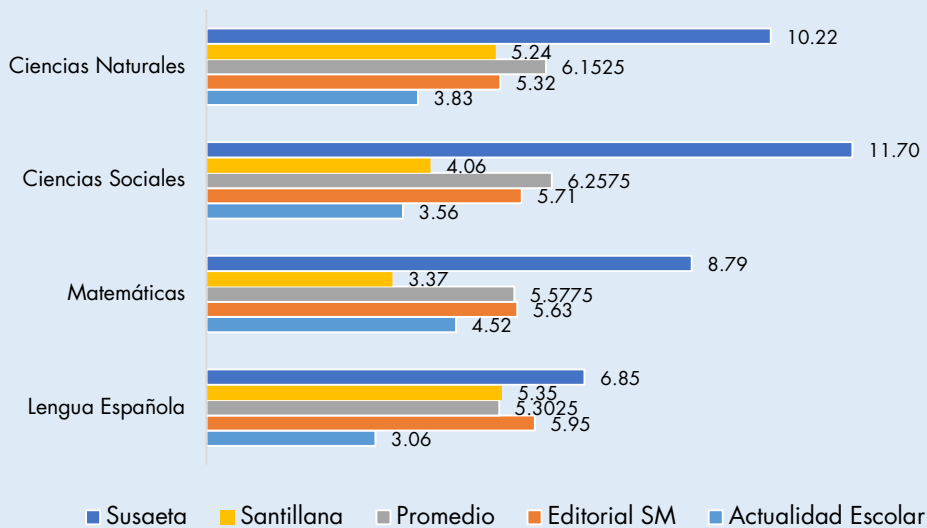


**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA en base a datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En el **Gráfico 9** se muestra las variaciones de precios de los libros escolares según las materias básicas y las casas editoras que los proveen. Según los datos del monitoreo de precios de los libros de textos publicados por PRO-CONSUMIDOR, en promedio el precio

de los libros de las materias básicas Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales registraron un aumento de 5.30%, 5.58%, 6.26% y 6.15%, respectivamente durante el 2017. Al comparar esta tasa de crecimiento con la del IPC general, proxy del nivel general de precios de la economía, se verifica que estos han crecido por encima del resto de precio de la economía en general.

**Gráfico 9.** Variación de los precios, según casa editora, por tipo de libro, año 2017



**Nota:** El cálculo de las variaciones se realizó en base a los precios promedio de los libros de textos principales, por lo que no se consideran cuadernos, caligrafías, libros de ejercicios y demás libros auxiliares.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del monitor de precios de PRO-CONSUMIDOR.

### 3.2. Criterio 2. Crecimiento económico

Para determinar la incidencia de los mercados en base a este criterio, se utilizó el Producto Interno Bruto (PIB)<sup>18</sup> por sectores de origen, calculado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD). Según datos preliminares, para el periodo enero-marzo de 2018 la economía dominicana creció un 6.40% en relación al trimestre anterior. Este crecimiento se puede descomponer de la siguiente manera: el sector **Servicios** aportó 3.2 puntos porcentuales, el sector **Industrial** adicionó 1.8 puntos porcentuales; mientras que el sector **Agropecuario** solo aportó 0.3 puntos porcentuales.

Como se puede apreciar en el **Cuadro 3**, la construcción y la manufactura local fueron las actividades que más aportaron al crecimiento del PIB con 0.9 y 0.6 puntos porcentuales, respectivamente. Las actividades del Comercio, Transporte y Almacenamiento, Hoteles, Bares y Restaurantes fueron las que contribuyeron más al crecimiento económico dentro del sector servicios.

<sup>18</sup> PIB, Índices de volumen encadenados, referenciados al año 2007.

**Cuadro 3.** Incidencia de los sectores y actividades económicas en el crecimiento PIB real (%), primer trimestre 2017 – 2018

<b>Sector / Actividad</b>	<b>2018*</b>	<b>2017</b>	<b>Variación</b>
<b>Servicios</b>	<b>3.2%</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.0%</b>
Comercio	0.70%	0.50%	0.20%
Transporte y Almacenamiento	0.50%	0.40%	0.10%
Hoteles, Bares y Restaurantes	0.50%	0.70%	-0.20%
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	0.30%	0.30%	0.0%
Otras Actividades de Servicios de Mercado	0.30%	0.30%	0.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Act. Conexas	0.30%	0.40%	-0.10%
Salud	0.20%	0.0%	0.20%
Energía y Agua	0.10%	0.0%	0.10%
Enseñanza	0.10%	0.10%	0.0%
Comunicaciones	0.10%	0.10%	0.0%
<b>Industrias</b>	<b>1.8%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.80%</b>
Construcción	0.90%	0.3%	0.60%
Manufactura Local	0.60%	0.5%	0.10%
Manufactura Zonas Francas	0.30%	0.2%	0.10%
Explotación de Minas y Canteras	0.10%	0.0%	0.10%
<b>Agropecuario</b>	<b>0.30%</b>	<b>0.5%</b>	<b>-0.20%</b>
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>6.40%</b>	<b>5.5%</b>	<b>0.90%</b>

**Nota.** \*Datos preliminares.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos preliminares publicados por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

### 3.3. Criterio 3. Características del mercado

En este apartado se utiliza el Índice de Herfindahl e Hirschman (IHH) para dar seguimiento a la estructura de los mercados, de acuerdo a los umbrales de concentración establecidos en la Resolución núm. 01-2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), la cual muestra que los mercados no concentrados, son aquellos cuyo IHH es menor a 1,500 puntos, mientras que los moderadamente concentrados, registran un IHH entre 1,500 y 2,500 puntos, finalmente, los mercados considerados como altamente concentrados, presentan un IHH superior a los 2,500 puntos.

#### 3.1.1. Actividades Económicas

Según la información contenida en el **Cuadro 4**, siguiendo los criterios especificados en el párrafo anterior y utilizando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) utilizada por DGII (2009), los siguientes mercados resultan altamente concentrados:

**Cuadro 4.** Índice Herfindahl Hirschman (IHH) de mercados, abril-junio 2018

<b>Actividad</b>	<b>IHH</b>
Elaboración de aceite y grasa animal no comestible	10,000.00
Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	9,997.99
Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	9,969.34
Producción de huevos	9,889.75
Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada	9,838.33
Fabricación de jabones y detergentes	9,370.69
Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos	9,334.27
Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	8,064.05
Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	7,787.07
Producción de leche de ganado bovino	7,370.20
Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	7,079.82
Embotellado de aguas naturales y minerales	6,911.88
Matanza y procesamiento de carne de aves	5,218.81
Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	5,102.08
Elaboración de cemento	4,899.14
Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués	4,790.75
Molienda de trigo	4,254.31
Fabricación de pan y panecillos	4,118.65
Fabricación de medicamentos de uso veterinario	3,934.77
Elaboración de galletitas y bizcochos	3,461.87

**Nota. (\*)** La estimación del IHH se realizó en el base a las empresas que habían declarado impuestos a abril-junio 2018, por lo que se hace la salvedad de que los valores del índice pueden variar hasta tanto la totalidad de las empresas que participan en determinada actividad económica declaren. No obstante, el objetivo del Observatorio es ser una herramienta dinámica por lo que se hace uso de la mayor disponibilidad de la información a los fines de realizar un monitoreo sistemático.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

### 3.1.2. Mercados Regulados

Entre los mercados analizados a través de los datos suministrados<sup>19</sup> por sus entes reguladores<sup>20</sup>, para el trimestre abril-junio de 2018, están: el Mercado de Intermediación Financiera, las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y el Mercado de Seguros.

<sup>19</sup> Publicados en su respectivo portal web.

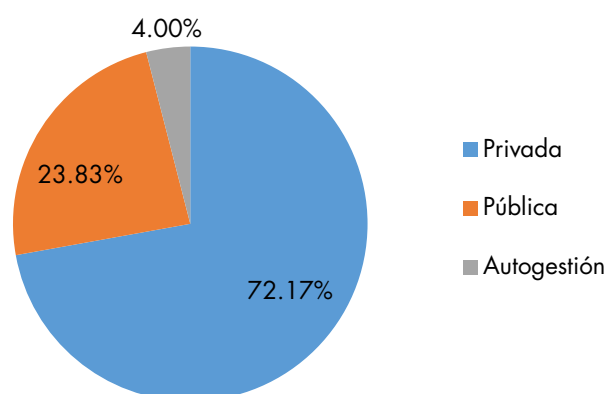
<sup>20</sup> Entre estos tenemos: **Superintendencia de Bancos** (Entidades de intermediación financiera, Ley núm. 183-02) [<https://www.sib.gob.do/transparencia/publicaciones-oficiales/informes-estadisticas/estadisticas-e-informes>]; **Consejo Nacional de Seguridad Social** (órgano superior del Sistema Dominicano de Seguridad Social, Ley núm. 87-01) [<https://www.cnss.gob.do/transparencia/index.php/estadisticas/informes-estadisticos-del-sdss>], bajo se dirección se encuentran la **Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales** (SISALRIL, rectora de las ARS) [<http://www.sisalril.gov.do/EstadisticasdelSfs.aspx>] y la **Superintendencia de Pensiones** (SIPEN, rectora de la AFP) [<http://www.sipen.gob.do/index.php/estadisticas/estadistica-previsional>]; **Superintendencia de Seguros** (Aseguradoras, Ley núm. 146-02) [<http://www.superseguros.gob.do/index.php/2015-02-19-16-16-37>].

### 3.1.2.1. Administradoras de Riesgos de Salud

Las **Administradoras de Riesgos de Salud (ARS)** son entidades públicas, privadas, mixtas o descentralizadas, con patrimonio propio y personería jurídica, autorizadas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales a asumir y administrar el riesgo de la provisión del Plan Básico de Salud a una determinada cantidad de beneficiarios, mediante un pago per cápita previamente establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Social<sup>21</sup>. Además de las ARS públicas y privadas, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en su reporte estadístico incluye la categoría de **ARS autogestionadas**<sup>22</sup>.

Al mes de junio de 2018, operan 20 ARS dentro del sistema de la seguridad social de la República Dominicana, de los cuales 13 son privadas, 2 públicas y 5 autogestionadas. Durante el periodo enero-abril 2018 su participación dentro de los ingresos por concepto del Seguro Familiar de Salud (SFS) fue de 72.17% (RD\$ 12,007.84 millones), 23.83% (RD\$ 3,964.35 millones) y 4.00% (RD\$ 666.18 millones) respectivamente (ver **Gráfico 10**).

**Gráfico 10.** Participación promedio anual en ingreso por concepto de SFS del régimen contributivo, según tipo de ARS, periodo enero-abril 2018



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos suministrado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)).

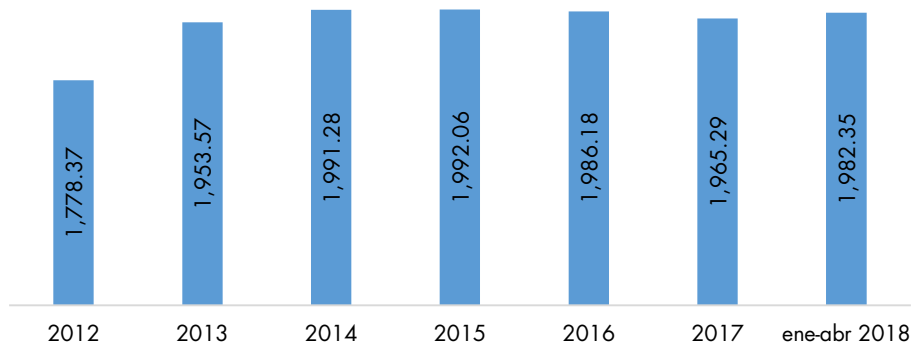
De acuerdo a los criterios de **PRO-COMPETENCIA**, el IHH calculado para enero-abril de 2018, como se puede visualizar en el **Gráfico 11**, nos muestra un mercado moderadamente concentrado.

<sup>21</sup> Ley núm. 87-01, Art. 148

<sup>22</sup> Son aquellas que, al momento de promulgarse la Ley de seguridad social, operaban como seguro de salud o igualas médicas, destinadas a la administración de los riesgos de salud de los trabajadores de una institución determinada, sectores profesionales, técnicos y/o miembros de entidades asociativas; estas afilian de manera exclusiva a aquellos empleados de la institución o miembros del gremio para la cual fue habilitada, y sus dependientes



**Gráfico 11.** IHH del sector de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), periodo 2007-2018



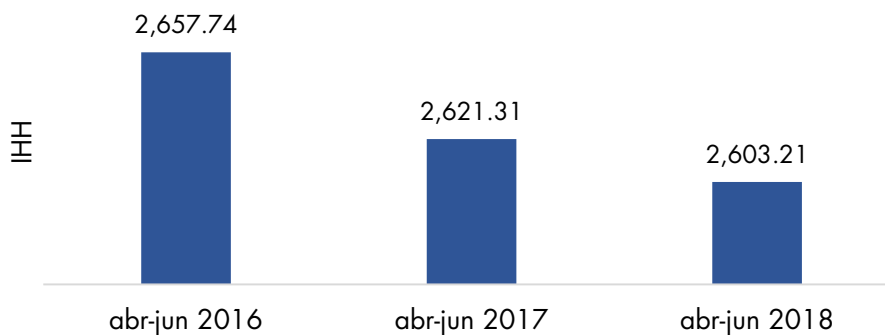
**Nota:** Los datos del periodo ene-abr 2018 se obtuvieron de los boletines estadísticos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), los restantes corresponden a los estados financieros de las ARS publicados por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos suministrados por Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

### 3.1.2.2. Administradoras de Fondos de Pensiones

El IHH calculado para el sector de las AFP, nos indica que este mercado está altamente concentrado para el periodo abril-junio de 2018, con un IHH de 2,603.21 puntos (Ver **Gráfico 12**). Aunque es importante resaltar que este mercado muestra una tendencia a menor concentración según los datos considerados.

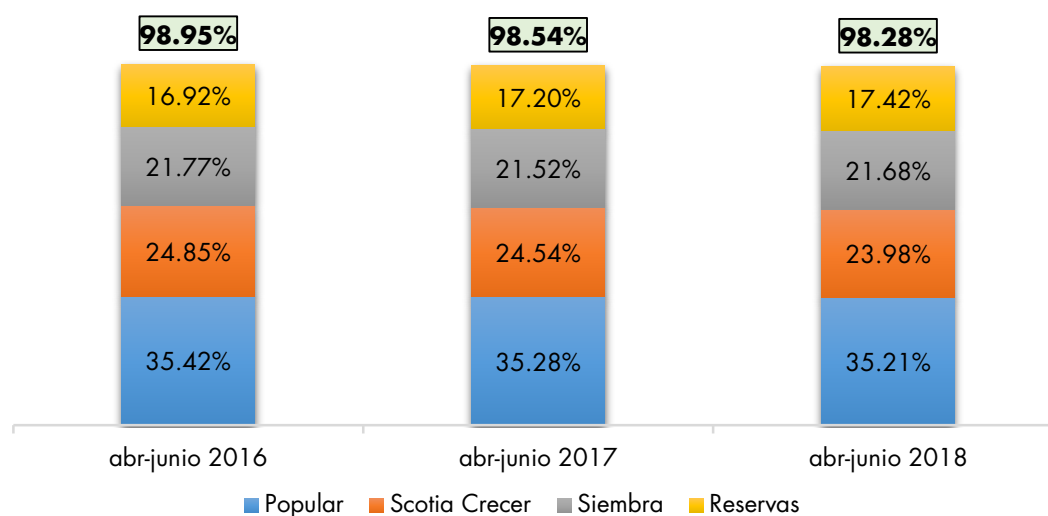
**Gráfico 12.** IHH del sector de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), trimestre abril-junio 2016-2018.



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de reportes estadísticos publicados por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) de República Dominicana.

Según la SIPEN, para este periodo en dicho sector se identifican 7 AFP, todas correspondientes de capital privado, se destaca el hecho, de que el 98.28% del patrimonio de sector se encuentra concentrado en 4 AFP y de estas solo dos (2) representan el 59.19% del patrimonio del mercado (ver **Gráfico 13**).

**Gráfico 13.** Indicador de concentración de mercado  $C_4$  y cuota de mercados de los cuatro agentes económicos con mayores ingresos dentro del sector de las Administradoras de Fondos de Pensiones, periodo abril-junio 2016-2018



**Nota.** Los recuadros de color verde claro representan los  $C_4$  calculado para cada periodo.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos suministrados por Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

### 3.1.2.3. Seguros

En este mercado las compañías de seguro ofrecen una gran diversidad de seguros tanto a personas físicas como jurídicas, para protegerse ante pérdidas eventuales, ya sea de bienes muebles o inmuebles, así como la vida de las personas. En la República Dominicana se encuentra regulado por la Ley sobre Seguros y Fianza núm. 146-02.

El seguro es, por definición, un servicio por el que las entidades ofrecen "seguridad a los asegurados. Según el experto M.A. Martínez<sup>23</sup>, las peculiaridades del servicio del seguro que ofrecen las compañías aseguradoras corresponden a:

- El producto inmaterial y abstracto (seguridad como cobertura de daños no deseados) que es fácilmente imitable.
- La prestación de este servicio asegurador que se basa en el diseño de productos, atención y comunicación al cliente.
- Los servicios complementarios ofrecidos por las entidades buscan diferenciar su oferta, utilizando teléfonos de ayuda e información, consultoría en prevención de seguridad, etc.
- El factor humano, importante para acercarse al cliente en ciertos momentos: al contratar la póliza, ocurrencia de siniestros, en las renovaciones, etc.
- La imagen de solvencia y solidez financiera como garantía ante los tomadores, asegurados y terceros.

<sup>23</sup> Martínez, M.A, Hacia la calidad total en la empresa aseguradora española, Madrid, 1995.

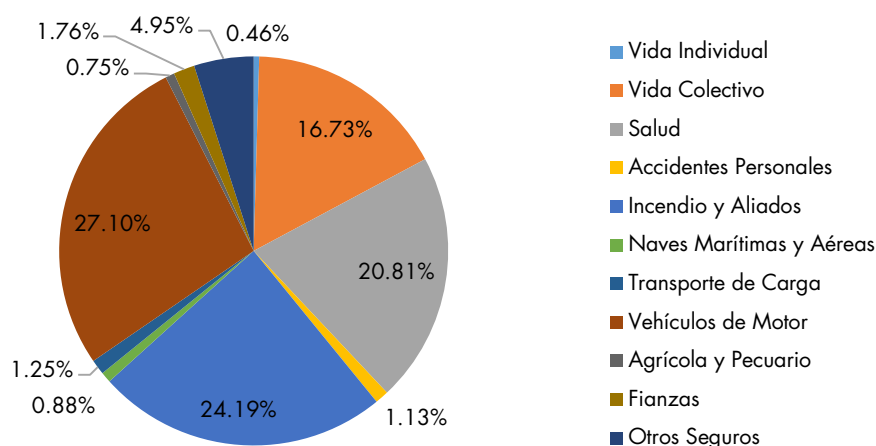
La demanda de seguros puede ser preferencial, cuando el individuo es quien decide contratar o no el servicio; u obligatoria cuando el individuo es obligado por medio de una norma o reglamentación. La demanda preferencial en términos generales viene determinada por factores como: la dinámica de la población y su estructura, nivel de aversión al riesgo del individuo, prima y cobertura del servicio, entre otros<sup>24</sup>.

En la República Dominicana los seguros cuyo uso es obligatorio son: el seguro familiar de salud (Ley núm. 87-01), seguros para vehículo de motor y remaque; y seguro marítimo o aéreo contemplados en los Art. 112 y 9, respectivamente, de la Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana.

Partiendo de la Ley núm.146-02 podemos definir dos grandes grupos de seguros: **los seguros de daños o patrimoniales** (incendio y aliados, naves marítimas y aéreas, transporte de carga, vehículos de motor, agrícola y pecuario y fianzas) y **los seguros de personas** (accidentes personales, salud, vida colectiva y vida individual).

De acuerdo a datos suministrados por la Superintendencia de Seguros, los ingresos netos por concepto de primas cobradas para el año 2017 ascendieron a RD\$ 49,354.24 millones, lo que representa un 1.37% del PIB nominal. Los seguros patrimoniales representaron el 60.88% de estos ingresos. Por otro lado, los ramos de seguros de vehículos de motor, incendio y aliados, salud y vida colectiva fueron lo de mayor participación con 27.10%, 24.19%, 20.81% y 16.73%, respectivamente (ver **Gráfico 14**).

**Gráfico 14.** Participación de los ramos de seguros en el ingreso por primas de seguros, año 2017



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos suministrados por la Superintendencia de Seguros.

<sup>24</sup> Arias Correa, Diana Carolina; Vargas Ladino, Viviana; Principales Determinantes De La Demanda Por Seguros Privados Voluntarios En Salud, De Los Hogares De La Zona Central Nacional En El Año 2003, Pereira, 2010.

Como se puede observar en el cuadro, de acuerdo al criterio de **PRO-COMPETENCIA**, los ramos de seguros que muestran una alta concentración según el IHH calculado son: salud (4,567.26), accidentes personales (3,186.79), fianzas (2,705.97), transporte de carga (2,557.12) y el ramo de agrícola y pecuario, el cual se constituye en un monopolio con un IHH de 10,000.

El C<sub>4</sub><sup>25</sup> para junio de 2018 indica que cuatro (4) de las doce (12) aseguradoras que operan en el ramo de salud concentran el 92.39% de los ingresos por concepto de primas de seguro, en el ramo de accidentes personales el 85.54% de los ingresos corresponden al 17.39% de los agentes que operan en este ramo, mientras que el 100% de la cuota de mercado se concentra en un solo agente económico en el ramo agrícola y pecuario. La competencia por ganar cuotas de mercado en los diferentes ramos es muy baja, lo cual se puede apreciar con los valores cercanos a cero computados por el índice de rivalidad<sup>26</sup>.

**Cuadro 5.** Concentración de mercado e índice de rivalidad, según mercados que conforman el sector seguro, junio 2018

<b>Grupo / Ramos</b>	<b>Cantidad Agentes Económicos<sup>1</sup></b>	<b>IHH<sup>2</sup></b>	<b>C<sub>4</sub> (%)</b>	<b>Índice de Rivalidad</b>
<b>Seguros de Daños</b>	<b>24</b>	<b>1,453.72</b>	<b>70.12</b>	<b>0.04</b>
Incendio y Aliados	21	2,112.50	82.34	0.09
Naves Marítimas y Aéreas	14	1,870.39	70.87	0.16
Transporte de Carga	19	2,557.12	83.96	0.13
Vehículos de Motor	21	1,093.48	58.52	0.02
Agrícola y Pecuario	1	10,000.00	100.00	0.00
Fianzas	21	2,705.97	78.89	0.08
Otros Seguros	21	1,927.43	79.27	0.21
<b>Seguro de Personas</b>	<b>26</b>	<b>2,061.84</b>	<b>74.01</b>	<b>0.06</b>
Accidentes Personales	23	3,186.79	85.54	0.15
Salud	12	4,567.26	92.39	0.08
Vida Colectivo	22	1,668.32	75.00	0.02
Vida Individual	14	1,597.23	71.08	0.06

<sup>1/</sup> Existen empresas que participan en más de un ramo de seguro.

<sup>2/</sup> IHH es el promedio del trimestre abril-junio de 2018.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos suministrados por la Superintendencia de Seguros.

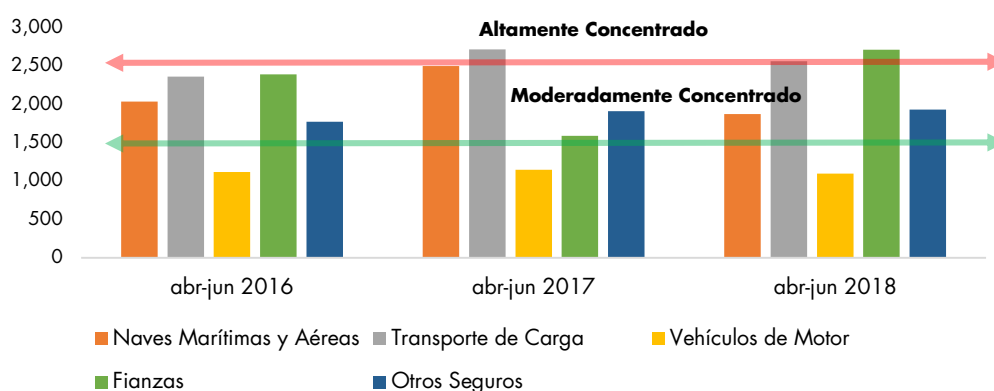
De acuerdo al **Gráfico 15**, los ramos de seguros correspondientes al grupo de seguros de daños que muestran una concentración alta para el trimestre abril-junio de 2018 son

<sup>25</sup> Cuotas de mercados de las 4 empresas más grandes de mercado.

<sup>26</sup> Este índice varía entre cero y uno; cuando el resultado es cero indica que no hay cambios en la participación del mercado de la empresa en el mercado analizado (S<sub>i</sub>). Suele utilizarse en particular para corregir algunas de las limitantes anteriormente mencionadas del IHH (PRO-COMPETENCIA, resolución núm. 01-2017).

la fianza y el transporte de carga, mientras que los seguros de naves marítimas y aéreas, así como otros seguros presentan una concentración moderada.

**Gráfico 15.** IHH grupo de seguros de daños (patrimoniales), por ramos de seguro, trimestre abril-junio 2016-2017

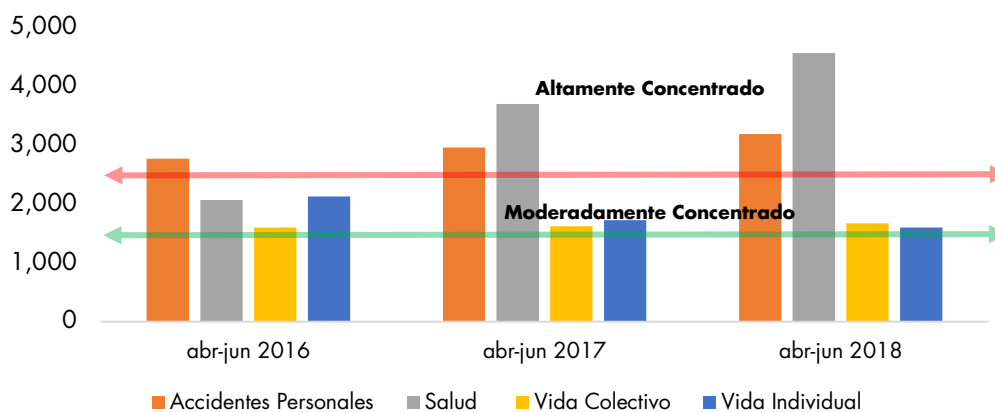


**Nota.** La línea de color verde indica el umbral de una concentración moderada, mientras que la roja indica el umbral de una alta concentración.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de reportes estadísticos publicados por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

En el **Gráfico 16** se puede apreciar el grupo de seguros de persona donde los seguros de salud y accidentes personales se encuentran en la zona de alta concentración y los seguros de vida colectiva e individual están en el umbral de mercados moderadamente concentrados.

**Gráfico 16.** IHH grupo de seguros de personas por ramos de seguro, trimestre abril- junio 2016-2017



**Nota.** La línea de color verde indica el umbral de una concentración moderada, mientras que la roja indica el umbral de una alta concentración.

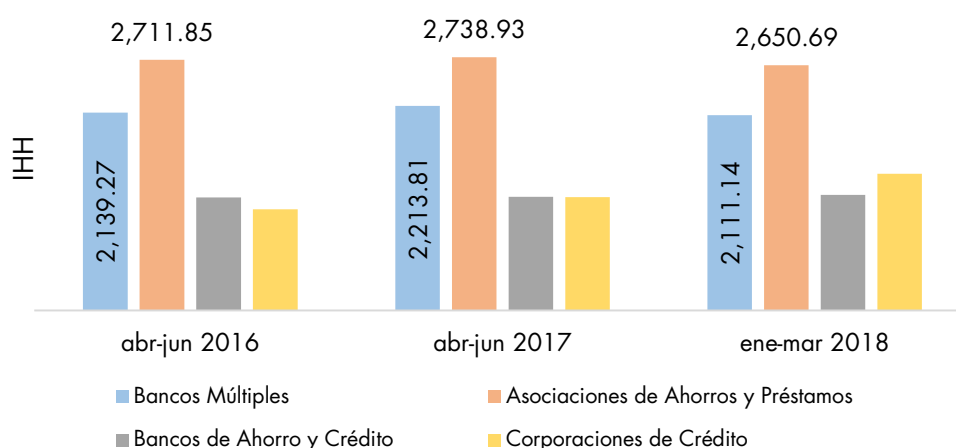
**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de reportes estadísticos publicados por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

### 3.1.2.4. Intermediación Financiera

En otro escenario, tenemos el mercado de la intermediación financiera, en el cual se distinguen 4 tipos de entidades<sup>27</sup>: Bancos Múltiples, Bancos de Ahorro y Crédito, Corporaciones de Crédito y Asociaciones de Ahorros y Préstamos. De acuerdo a las estadísticas sobre los activos de las entidades, publicadas por la Superintendencia de Bancos, los Bancos Múltiples al mes de marzo concentran el 86.48%, seguido por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos con un 10.77%, el restante 2.75% está distribuido entre los Bancos de Ahorro y Crédito, Corporaciones de Crédito y BANDEX<sup>28</sup>.

El análisis de concentración a lo interno de cada tipo de entidad para el periodo enero-marzo 2018, nos indica que los Bancos Múltiples están moderadamente concentrados con un IHH de 2,111.14, mientras que las Asociaciones de Ahorros y Préstamos muestran un alto grado de concentración con un IHH de 2,650.69, tanto los Bancos de Ahorro y Crédito como las Corporaciones de Crédito no están concentrados, exhibiendo un IHH de 1,250.03 y 1,478.51, respectivamente (ver **Gráfico 17**).

**Gráfico 17.** IHH sector de la intermediación financiera, trimestre abril-junio 2016-2017



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos de reportes estadísticos publicados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al mes de marzo de 2018 en la República Dominicana operan 18 Bancos Múltiples, dentro de los cuales, los cuatro (4) más grandes concentran el 82.14% de los activos. En el caso de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, operan 10 agentes económicos, donde las tres (3) más grandes concentran el 82.81% de los activos.

<sup>27</sup> Ley Monetaria y Financiera (Ley núm. 183-02), Art. 36 y Art. 75.

<sup>28</sup> Banco Nacional de las Exportaciones, antiguo Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV).

### 3.1.2.1. Índice de Rivalidad

La teoría económica<sup>29</sup> reconoce que mercados concentrados pueden mostrar comportamientos competitivos mediante los cuales las participaciones de mercado de las empresas en el mismo, cambian significativamente de un período a otro. Debido a que, el grado de competencia no sólo se relaciona con la magnitud de la concentración, reflejada por la participación o cuota de mercado, sino que también depende de la intensidad con la que se plantea la competencia.

Los índices de concentración como el IHH y el  $C_k$  tienen la limitación de no presentar los cambios o la dinámica que pueden darse en la estructura de los mercados, indicando así su estructura en un punto determinado, mientras que el Índice de Rivalidad recoge estas limitaciones e incorpora estas variaciones en su cálculo. **El mismo indica qué tan dinámico es un mercado en cuanto a su nivel de rivalidad; tiene un valor de cero (0) a uno (1), indicando un alto grado de rivalidad cuando es uno (1) y no hay rivalidad cuando es cero (0)**<sup>30</sup>.

En este sentido, el índice de rivalidad calculado para los mercados mencionados es muy cercano a cero, señalando que existe una baja rivalidad por ganar cuotas de mercados por parte de los agentes económicos, en los respectivos mercados analizados.

### 3.4. Criterio 4. Insumos intermedios esenciales

Los insumos intermedios tienen un impacto transversal en la economía, pues estos inciden en el aumento de los precios de otros bienes y servicios. A fin de aproximar, el cambio de los precios de estos insumos, se utilizan dos índices, por un lado, el Índice de Costos Directos de la Construcción de Viviendas (ICDV), para medir la evolución de insumos intermedios para la construcción, dado su impacto en la población; y por otro lado, se utiliza el Índice de Precios al Productor (IPP), que mide el cambio porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de la producción nacional de los sectores manufacturas y servicios en el primer canal de distribución, es decir, el canal del productor (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2017).

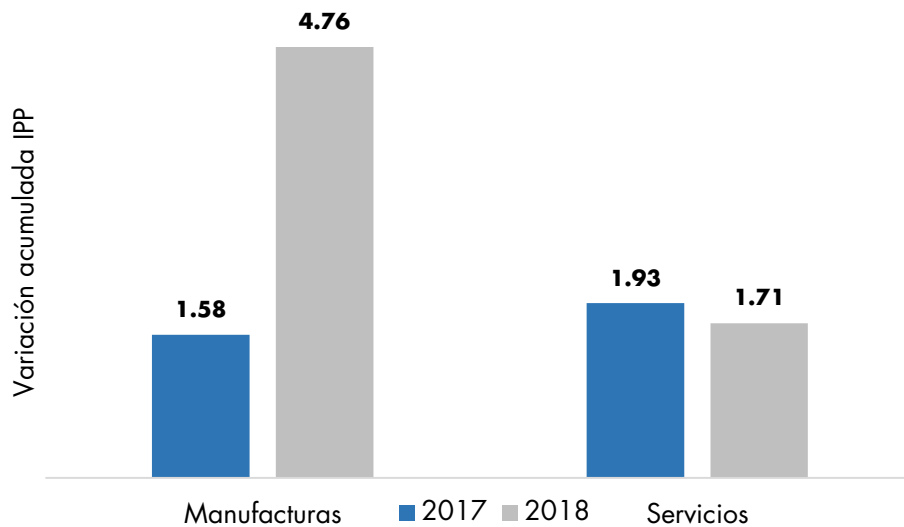
De acuerdo con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la variación acumulada del Índice de Precio al Productor (IPP) al mes de junio 2018, fue de 4.76% para el sector de Manufacturas y de 1.71% para el sector Servicios. La manufactura muestra una variación mayor en comparación al mismo periodo en el 2017, mientras que el sector servicios presenta una menor variación (ver **Gráfico 18**).

---

<sup>29</sup> Ver Paradoja de Bertrand, Teoría de Mercados Contestable [Baumol (1982)], e Hipótesis de Eficiencia [Demsetz (1973 y 1974)].

<sup>30</sup> PRO-COMPETENCIA, Resolución 01-2017 del Consejo Directivo de fecha 16 de enero de 2017.

**Gráfico 18.** Variación porcentual (acumulada) del IPP (%) por sectores, al mes de junio 2017 – 2018.



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precio al Productor (IPP), de la Oficina Nacional de Estadística, ONE.

En lo concerniente a los mercados de servicios<sup>31</sup>, las actividades que más aportaron al crecimiento de los precios fueron: **Transporte por Vía Aérea**, con un crecimiento de 8.49% y **Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas** con una variación de 8.37%. Entre el grupo de actividades de manufacturas se destacan las variaciones experimentadas por las actividades de **Fabricación de Coque y Productos la Refinación del Petróleo** (23.24%); y **Fabricación de Metales Comunes** (13.29%).

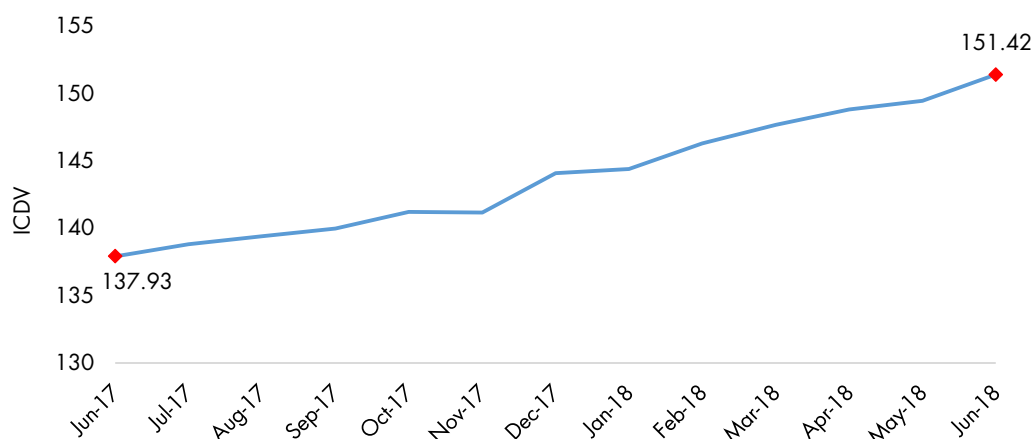
El Índice de Costos Directos de la Construcción de Vivienda (ICVD)<sup>32</sup>, muestra una variación interanual de un 9.78%, pasando de un valor de 137.93 en junio de 2017 a 151.42 en junio de 2018 (ver **Gráfico 19**). Además, registra una variación acumulada de 4.97% a junio de 2018. En relación al mes de mayo, el ICVD registrado en junio de 2018, muestra un incremento de un 1.31%.

<sup>31</sup> De acuerdo a los datos publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): <https://www.one.gob.do/precios-y-costos/ipp>.

<sup>32</sup> ICVD promedio mensual.



**Gráfico 19.** Evolución del Índice de Costos Directos de la Construcción de Vivienda (ICDV), periodo jun 2017-jun 2018

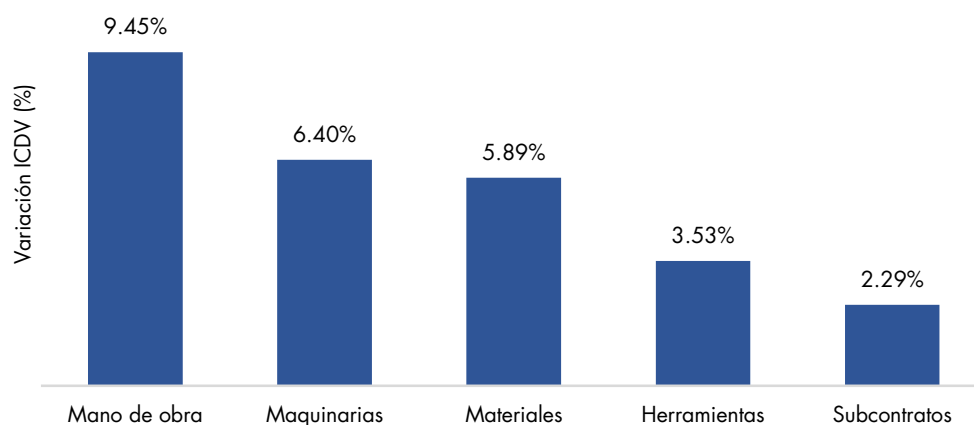


**Nota.** Este Índice es representativo de la zona metropolitana de Santo Domingo.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice Costos Directos de la Construcción de Viviendas, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Atendiendo los componentes que conforman el ICDV, la **Mano de obra** es el grupo de costo que presenta la mayor variación acumulada (9.45%) al mes de junio de 2018; seguido por las **Maquinarias** (6.40%) y las **Herramientas** (5.89%), respectivamente, (ver **Gráfico 20**).

**Gráfico 20.** Variación porcentual (acumulada) del ICDV por grupos de costos, junio 2018.



**Nota.** Este Índice es representativo de la zona metropolitana de Santo Domingo.

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos del Índice Costos Directos de la Construcción de Viviendas, de la Oficina Nacional de Estadística, ONE.

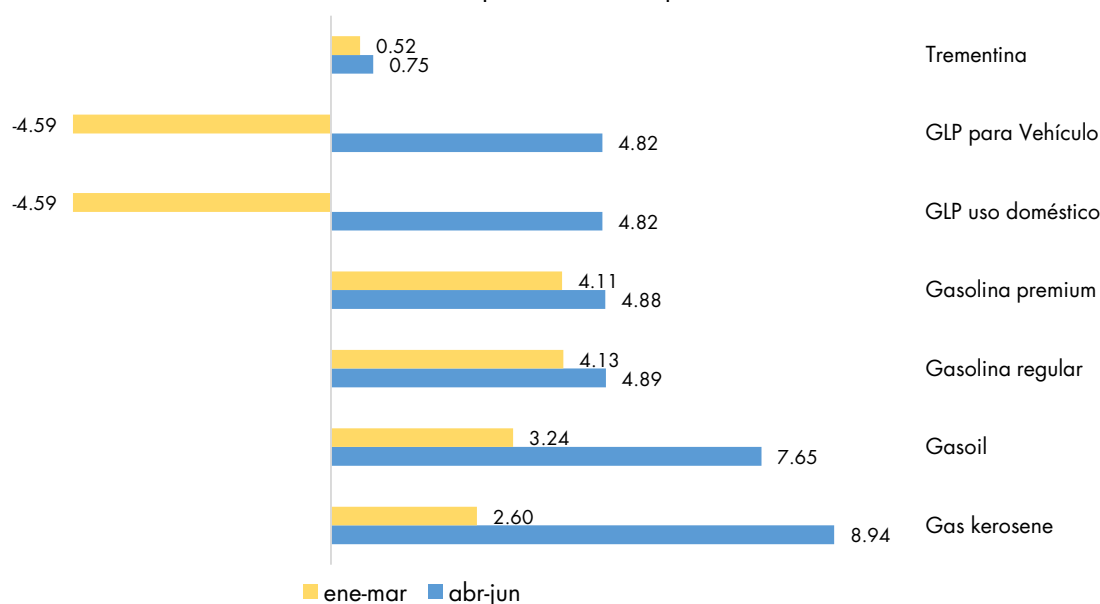
Para el semestre enero-junio 2018, los subgrupos<sup>33</sup> de costos de construcción, que presentan la mayor variación acumulada son: **“Tuberías y piezas de PVC”** (28.30%),

<sup>33</sup> De acuerdo a los datos publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) [<https://www.one.gob.do/precios-y-costos/icdv>]

“Mano de obra carpintería” (16.00%) y “Mano de obra pintura” (15.00%), mientras que los “Misceláneos eléctricos” presentan una disminución de un 5.57%.

Dada la importancia de los **derivados del petróleo** como insumos intermedios para las diferentes actividades económicas, el **Gráfico 21** muestra la variación porcentual del precio de los combustibles durante los dos primeros trimestres del 2018. En este sentido, los precios de los combustibles para el trimestre abril-junio se han incrementado en relación al periodo enero-marzo, los precios del GLP para uso doméstico y para el transporte muestran una variación positiva de un 4.82% en comparación al trimestre pasado, tanto la gasolina premium como la regular muestran un leve crecimiento de 0.77 y 0.76 puntos porcentuales respectivamente. La mayor variación la registró el gas kerosene con un 8.94%.

**Gráfico 21.** Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor, según productos derivados del petróleo, enero-junio 2018.



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), levantado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

En relación a la mano de obra, valorada por el salario percibido por los trabajadores, según los datos del boletín estadísticos publicado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), para el mes de mayo de 2018, se registró una disminución de 0.65% en relación al mes anterior del salario promedio cotizado vía Seguro Familiar de Salud. En ese mismo orden, el salario muestra un crecimiento interanual de un 6.17% en comparación a mayo del 2017. El sector privado muestra una variación negativa mensual de un 1.39%, aunque en relación a mayo de 2017 este se incrementó en 5.97% (ver **Cuadro 6**).

**Cuadro 6.** Salario promedio mensual en la República Dominicana, según sector, mayo 2018

Sector	Salario Promedio Mensual (RD\$)			Variación (%) vs mes anterior	Variación (%) vs mes, año anterior
	May-17	Apr-18	May-18		
Privado	17,784.00	19,111.00	18,846.00	-1.39	5.97
Público	23,012.00	24,484.00	24,466.00	-0.07	6.32
Promedio	20,398.00	21,797.50	21,656.00	-0.65	6.17

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos publicado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

Adicionalmente, durante el periodo considerado, el Comité Nacional de Salarios mediante la Resolución No. 12/2018<sup>34</sup> del mes de junio, incrementó en un 15.02% en promedio el salario mínimo del Sector Construcción y sus afines, en términos absolutos el trabajo más especializado experimentó un incremento de RD\$ 257.75, mientras que el trabajo no calificado aumento su salario diario en RD\$ 86.36 (ver **Cuadro 7**).

**Cuadro 7.** Variación de salario mínimo / diario nacional, según tipo de trabajador de sector construcción, junio 2018

Descripción	Salario (RD\$) / diario		Variación	
	Marzo 2016	Junio 2018	Absoluta	%
Trabajador No Calificado	572.64	659	86.36	15.08
Trabajador Calificado	626.76	721	94.24	15.04
Ayudante	736.63	847	110.37	14.98
Operario de Tercera Categoría	956.17	1,100.00	143.83	15.04
Operario de Segunda Categoría	1,091.63	1,255.00	163.37	14.97
Operario de Primera Categoría	1,363.99	1,569.00	205.01	15.03
Maestro de cada una de las áreas	1,719.25	1,977.00	257.75	14.99

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos suministrado por el Ministerio de Trabajo.

### 3.5. Criterio 5. Regulaciones de interés

Las regulaciones propuestas y/o aplicadas por el Estado, por lo general, se orientan a proteger a los consumidores o a incentivar la creación o mejora en sectores determinados de la economía. Pese a esto, es necesario un seguimiento puntual de la autoridad<sup>35</sup> de competencia con el fin de evitar que se puedan constituir en restricciones a la libre

<sup>34</sup> Revocando la Resolución No. 01/2016 de marzo de 2016.

<sup>35</sup> La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia en documento técnico del año 2007, auspiciado por la Unión Europea establece como parte de las funciones de abogacía de las agencias de defensa de la competencia: "verificar los proyectos de regulación para efectos de promover y mantener la libre competencia en los mercados".

competencia<sup>36</sup>, en la medida en que contengan disposiciones que afecten a ciertos agentes potenciales o efectivos del sector regulado y que pueda ser aplicada con cierta arbitrariedad o no sea equitativa. Por ello, desde **la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, se realiza una revisión de las regulaciones legales promovidas por las autoridades competentes, a fin de alertar sobre la potencialidad que las mismas puedan tener para restringir la competencia en condiciones de libertad.

En virtud de lo mencionado anteriormente, durante el periodo analizado se evidenciaron varias regulaciones que podrían incidir sobre la competencia en los mercados de interés. En primera instancia está el **Proyecto de Ley General de Publicidad** que tiene por objeto fundamental regular la actividad de la industria publicitaria en la República Dominicana, prestando atención en las prácticas de competencia desleal<sup>37</sup>, y que busca la legitimación de las empresas de intermediación publicitaria por encima de los medios de comunicación y los productores de programas<sup>38</sup>. La cual, para algunas instituciones, viola el derecho a la libre empresa y limita la capacidad creadora del sector privado<sup>39</sup>.

Por otro lado, la **Ley General de Manejo Integral y Coprocesamiento de Residuos** de la República Dominicana, que tiene como objeto, entre otros elementos, la regulación del manejo integral de los residuos y de establecer el régimen jurídico de su producción y gestión. Esta propuesta de Ley, en su artículo 152, *prohíbe el uso de todo tipo de envase de polietileno expandido, conocido como "foam", para los embalajes destinados a la conservación y expendio de alimentos y bebidas*; además de crear un impuesto selectivo al consumo de bienes finales, intermedios e insumos que generen residuos sólidos de 0.20%<sup>40</sup>. En términos de competencia, esta regulación incidiría sobre la estructura de costos de las empresas que utilizan este tipo de envase como insumo para la elaboración de sus productos, pues deberán buscar una alternativa que cumpla con la misma función de este. Sin embargo, con la eliminación de estos envases, los consumidores y la sociedad en general estarán expuestos a un medio ambiente más sano y beneficioso para la salud.

De igual manera, se genera el **Anteproyecto de Ley de Regulación de Cooperativas Abiertas de Ahorro y Crédito**, con el cual se busca regular y supervisar las cooperativas de ahorro y crédito abiertas que realizan intermediación

---

<sup>36</sup> En vista de esto, agencias de competencia como la COFECE, en México, realizan publicaciones en las cuales identifican esos efectos y las leyes de lo que pudieran causar, ver: [http://clustertic.org/wpcontent/uploads/2016/10/Miscelanea\\_Estatal\\_210916.pdf](http://clustertic.org/wpcontent/uploads/2016/10/Miscelanea_Estatal_210916.pdf). De manera extensiva se exponen en la OCDE, ver: <https://www.oecd.org/daf/competition/98765433.pdf>

<sup>37</sup> Adecc considera debe aprobarse proyecto de Ley de Publicidad, Periódico Hoy, edición del 20 de junio 2018.

<sup>38</sup> Jiménez, Llenis, Norma forzaría utilizar empresas intermediarias de publicidad, Periódico Hoy, edición del 19 de junio de 2018.

<sup>39</sup> Empresas rechazan el proyecto congresional de publicidad; Periódico Listín Diario, edición del 22 de junio de 2018.

<sup>40</sup> CD aprueba Ley de Residuos Sólidos, Periódico Diario Libre, edición de 19 de junio de 2018

financiera, es decir, aquellas que captan depósitos de terceros y prestan a afiliados y no afiliados. La Autoridad Monetaria y Financiera será la encargada de vigilar unas 30 cooperativas abiertas, lo que representa el 3% de la cantidad estimada de cooperativas que operan en el país<sup>41</sup>.

Otra normativa en debate es el **anteproyecto de Ley para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando, Falsificación de Productos Regulados**, que busca sancionar las prácticas de comercio ilícito, el lavado de activos, la corrupción y el crimen organizado. Beneficiaría el mercado haciendo que las empresas que cumplen con sus obligaciones legales y tributarias compitan en igualdad de condiciones con aquellas que en la actualidad no lo hacen<sup>42</sup> y por su naturaleza impactaría de manera transversal en la economía dominicana.

Por último, durante el periodo en cuestión, se implementó por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el **Código de prácticas de higiene para la leche en polvo y productos lácteos**. El cual tiene como objetivo la aplicación de prácticas generales de higiene en la manipulación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y su comercialización, para garantizar productos inocuos y sanos<sup>43</sup>, lo que genera una competencia más leal y mayor competitividad en el mercado.

### 3.6. Criterio 6. Inquietudes de la sociedad

La Ley núm. 42-08, que crea la **Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, en su artículo primero, establece como objeto de la misma *"promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios en el territorio nacional"*. En este sentido, el Observatorio incorpora este apartado dedicado a poner atención a las denuncias e inquietudes públicas que realizan tanto productores y consumidores como otros agentes interesados en el comportamiento de mercados o productos determinados.

Durante el periodo, las inquietudes de la sociedad que más se destacaron son las concernientes al alza de los precios de los combustibles, debido, principalmente, al efecto de estos en el costo del transporte tanto de carga como de pasajeros. Además, varias instituciones se pronunciaron sobre dificultades y malas prácticas existentes en el mercado de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), que podrían estar afectando la competencia en dicho mercado. En este mismo sentido, presentamos los sectores que se procedieron a incluir durante esta revisión en el sexto criterio:

---

<sup>41</sup> Banco Central de la República Dominicana, Nota aclaratoria sobre anteproyecto de Ley de Regulación de Cooperativas Abiertas de Ahorro y Crédito, Periódico Listín Diario, edición del 19 de junio de 2018.

<sup>42</sup> Industriales saludan aprueben proyecto, Periódico Listín Diario, edición del 19 de junio de 2018.

<sup>43</sup> Aprueban código de prácticas higiene leche polvo y lácteos, Periódico Hoy, edición del 26 de junio de 2018.

- **Transporte público de pasajeros (sector regulado)**

En el sector de transporte público de pasajeros se registraron varios acontecimientos relevantes en temas de competencia, durante el periodo en observación, causados, principalmente, por el alza de los precios de los combustibles. Por su parte, la Unión Nacional de Transportistas y Afines (UNATRAFIN) reclamó por los altos costos operacionales en el servicio público de transporte<sup>44</sup>. Por otro lado, se **registraron aumentos en las tarifas del transporte de pasajeros para los pasajes de minibuses de Baní, San José de Ocoa y San Juan de la Maguana**<sup>45</sup>. Estos aumentos varían dependiendo el destino y el tipo de pasajero, si es estudiante o no; desde Baní a la Capital el incremento fue de RD\$20.00 y RD\$10.00, para San José de Ocoa fue de RD\$10.00; y en las rutas hacía San Juan de la Maguana el aumento fue de RD\$50.00.

- **Leche**

El sector lechero ha estado presentado diversos percances en los últimos meses, siendo el principal de estos, la comercialización y distribución de la leche en polvo a granel. Una de las implicaciones identificadas durante el periodo, corresponde a las incautaciones con "favoritismo", que según el Consejo Nacional de Defensa al Consumidor (Conadeco), han sido realizadas por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) de Salud Pública, haciendo que no cese por completo la comercialización del producto<sup>46</sup> y **colocando en desventaja a los demás competidores del mercado**.

Además, la importación y comercialización de la leche a granel, no apta para el consumo humano, por la presencia de insectos y otras malezas para el consumo humano, **ha impactado de forma negativa al mercado nacional por no cumplir con las mismas medidas de inocuidad a la que se somete la venta nacional de leche**, con lo cual se ven afectados los consumidores y el fisco que deja de percibir los impuestos correspondientes<sup>47</sup>. Sin embargo, la Federación de Comerciantes y Empresarios de República Dominicana (FENACERD) no está de acuerdo con la medida de incautación del producto, argumentando que los pobres son los más afectados, pues son ellos los consumidores principales de esta leche de bajo precio, por lo que se debería considerar otra alternativa<sup>48</sup>.

---

<sup>44</sup> Pozo, Ecarlin <https://www.listindiario.com/la-republica/2018/05/10/514370/unatrafina-considera-aumentar-el-pasaje-por-precios-de-combustibles>, Listín Diario.com, 10 de mayo de 2018

<sup>45</sup> Adames, Martín; Transportistas del Sur aumentaron las tarifas, Periódico Listín Diario edición del 26 de mayo de 2018.

<sup>46</sup> Pascual, Kelvin; <http://hoy.com.do/denuncia-que-hay-favoritismo-en-incautacion-leche/> del 9 de mayo de 2018.

<sup>47</sup> Los habitantes secretos de la leche en polvo a granel; Periódico El Dinero edición del 30 de mayo de 2018.

<sup>48</sup> Nivar, Amílcar; Piden solución de venta leche a granele, Periódico Diario Libre edición del 17 de mayo 2018.

- **Floricultura**

La floricultura es una antigua actividad económica en el país, y a pesar de ello, no cuenta con estadísticas del sector<sup>49</sup> lo que puede constituirse como una barrera de entrada, dada las asimetrías de información existentes, actualmente, esta enfrenta grandes problemas de informalidad, pues opera con aproximadamente un 60% de informalidad, lo que **crea una competencia desleal** por incumplimiento de normas, que afecta a productores que realizan importantes inversiones para tener una producción de calidad, pagan impuestos y generan empleos formales<sup>50</sup>.

- **Bebidas alcohólicas (Ron)**

El mercado de bebidas alcohólicas, correspondiente al mercado de ron, por su parte también ha presentado elementos que afectan la competencia efectiva en el mercado. Durante el período en estudio se encontró que este mercado está afectado por la fabricación y comercialización de bebidas alcohólicas falsificadas con paquetes de etiquetas y contra etiquetas no autorizadas. Esta práctica ilícita atenta con la salud de los consumidores y genera competencia desleal en el mercado.<sup>51</sup>

- **Transporte de carga**

En cuanto al sector del transporte de carga, la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), dio a conocer la posibilidad de incrementar los precios de las tarifas, debido a los constantes aumentos de los combustibles, los cuales en su opinión se han incrementado desde mayo del año pasado hasta la actualidad en RD\$43.50, sumando a esto el aumento de los neumáticos, los repuestos, lubricantes y otros servicios<sup>52</sup>; ante esto se pronunciaron diversas instituciones. La Unión Empresarial Dominicana (UED), indica que, si se elimina el monopolio en el sector y se liberaliza, las tarifas podrían reducirse hasta en un 30%<sup>53</sup>. Ante este posible aumento se pronunciaron la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y la Asociación de Industrias y Empresas de Haina y Región Sur (AIEHaina) argumentando que el aumento de los precios del transporte de carga provocaría un incremento en los precios de los productos, y que, además, afectaría el crecimiento del sector<sup>54</sup>. A estos se agrega la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) que declaró que el alto precio

---

<sup>49</sup> Disponible en <https://www.diariolibre.com/economia/economia-personal/el-mercado-de-las-flores-entre-el-auge-y-la-informalidad-GPd1707221>; 19 de julio de 2014.

<sup>50</sup> Jiménez, Amarilis Castro; El 60% mercado floricultura opera en la informalidad, Periódico Hoy, edición del 30 de mayo de 2018.

<sup>51</sup> ListínDiario.com. Obtenido de <https://www.Listindiario.com/la-republica/2018/05/14/514841/atacan-practicas-de-adulteracion-de-bebidas-alcoholicas> 14 de mayo de 2018.

<sup>52</sup> García, Indhira; FENATRADO aumentaría precio en tarifa de carga. Periódico Hoy, edición del 24 de mayo de 2018.

<sup>53</sup> Molina, Ubalgo Guzmán; Hoy.com.do, <http://hoy.com.do/el-costo-de-transporte-carga-bajaria-30-sin-monopolio/>, 28 de mayo de 2018.

<sup>54</sup> Pascual, Kelvin; Transportistas dicen no aguantan más alzas precios de combustibles. Periódico Hoy, edición del 15 de mayo de 2018.

del transporte de carga del país reduce la competitividad de las industrias dominicanas<sup>55</sup>. Sin embargo, FENATRADO continúa con el reajuste de las tarifas mediante el acuerdo con más del 80% de los empresarios que utilizan los servicios de esta federación<sup>56</sup>.

- **Pan**

Otro producto que abre la posibilidad de aumento de su precio es el pan, artículo básico y de suma importancia en la canasta básica de los dominicanos. La Unión de Mediadados y Pequeños Industriales de la Harina (UMPHI) declaró que próximamente realizarán un aumento de entre RD\$1.00 y RD\$20.00 al pan, debido al incremento de los combustibles, de su materia prima, el trigo y de algunos ingredientes grasos, agregando que no es posible reducir más el tamaño del pan, por lo que, según estos, la única vía de asumir los altos costos es la subida de precio del mismo; por lo que, ya iniciaron con el aumento de 50 centavos a los panes que le venden al gobierno para el desayuno escolar<sup>57</sup>.

- **Sector Farmacéutico**

Durante el periodo en observación se registró la compra por parte del Grupo Carol de 33 farmacias que pertenecían al Grupo Farmax, lo que lleva a que el Grupo Carol cuente con más de 100 sucursales distribuidas en todo el país. Esta compra podría colocar al Grupo Carol en una posición dominante en la industria, lo que puede convertirse en un obstáculo para la libre competencia del mercado<sup>58</sup>.

- **Combustibles (producto regulado)**

El constante incremento en los precios de los diferentes hidrocarburos genera constantes quejas por parte, principalmente, de las personas que utilizan este bien como insumo en su trabajo. Así, transportistas argumentaron que el costo operacional, el cual se ha incrementado por el alza del precio del gas licuado de petróleo, del sector de transporte de pasajeros representa más del 40% de lo que este produce<sup>59</sup>. A estos se une la Confederación Autónoma Sindical Clasista en Santiago, la cual alega que este aumento de los precios de los combustibles, en especial, el gas propano, aumenta la canasta familiar, por lo que, empobrece aún más la población de menos ingresos<sup>60</sup>.

---

<sup>55</sup> Espinal, J. A.; Competitividad requiere reducir costo transporte. Periódico Hoy, edición del 8 de mayo de 2018.

<sup>56</sup> Pascual, Kelvin; Gremios no deben estar discusión precio carga. Periódico Hoy, edición del 19 de junio de 2018.

<sup>57</sup> Solano, S. C.; Listín Diario. Obtenido de <https://www.listindiario.com/economia/2018/06/26/521402/posible-aumento-del-precio-del-pan-sera-dentro-de-los-proximos-meses>; 26 de junio de 2018.

<sup>58</sup> Obtenido de <https://elnuevodiario.com.do/fundecomoadvierte-sobre-peligro-del-grupo-carol-asuma-posicion-dominante-del-mercado/>; elnuevodiario.com.do., 8 de julio de 2018.

<sup>59</sup> Pascual, Kelvin; Transportistas dicen no aguantan más alzas precios de combustibles. Periódico Hoy, edición del 15 de mayo de 2018.

<sup>60</sup> Taveras, Yamira; Califican de abusivo aumento precio del gas. Periódico Hoy, edición del 7 de mayo de 2018.



- **Telecomunicaciones (sector regulado)**

Por otro lado, la Asociación de Empresarios Industriales de Herrera (AEIH) llamó la atención al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) de aplicar la ley sin condicionantes ni favoritismos políticos, indicando que **existen conductas anticompetitivas**, dado las irregularidades existentes en el uso de las frecuencias y del espectro radioeléctrico.<sup>61</sup>

- **Huevos**

En lo que respecta al mercado de huevos, en este se registró una sobreproducción, debido a la importación de cientos de gallinas ponedoras, lo que supuestamente podría amenazar a cientos de pequeños y medianos granjeros dedicados a la crianza de pollos y gallinas ponedoras. Además, meses atrás la Asociación Nacional de Productores de Huevos (ASOHUEVOS) denunció que la comercialización de las pollitas reproductoras la controla un reducido grupo de empresas con gran poder en el mercado<sup>62</sup>. Sin embargo, las ventas de huevos han bajado en el Mercado Nuevo de Santo Domingo, el cual comercializa casi el 70% de la producción nacional<sup>63</sup>.

- **Construcción**

Otro sector en el que se evidenciaron alzas en los precios de su industria, es el sector de construcción. La Asociación de Promotores y Constructores de viviendas del Cibao (APROCOVICI) se quejó por las alzas en los precios de los materiales de construcción, y por el aumento del salario de los empleados del sector, argumentado que es insostenible la carga para la industria. Los productos que han registrado alzas, según los mencionados, son: la funda de cemento obtuvo un incremento de RD\$30.00, el atado de varillas RD\$7,000.00; mientras que las piezas o materiales de PVC registraron un incremento de 20% de su precio<sup>64</sup>.

- **Electricidad**

En el sector eléctrico durante el mes de junio de 2018, tres de los cuatro componentes de la tarifa eléctrica indexada aumentaron su costo, teniendo como efecto directo el incremento en el costo de generación de electricidad en RD\$1,652.45 millones, lo cual fue transferido al Gobierno para aplicarlo como subsidio y, de esta manera, los usuarios no se vean afectados por este aumento<sup>65</sup>.

---

<sup>61</sup> Industriales piden prevalezca la legalidad telecomunicaciones. Periódico Hoy, edición del 21 de mayo de 2018.

<sup>62</sup> Fernández, Edward; Avicultores advierten exceso de producción local de huevos. Periódico Hoy, edición del 21 de mayo de 2018.

<sup>63</sup> Pascual, Kelvin; Precios en el Mercado Nuevo estables, ventas siguen bajas. Periódico Hoy, edición del 22 de mayo de 2018.

<sup>64</sup> Espinal, José Alfredo; Pide detener alza precio materiales construcción. Periódico Hoy, edición del 18 de junio de 2018.

<sup>65</sup> Suben costos de la energía. Periódico El Caribe, edición del 30 de junio de 2018.

- **Pesca**

Por otro lado, en el sector pesquero de la región Norte, el gremio de pescadores de Puerto Plata se queja por las restricciones impuestas a esta actividad realizada en la costa Norte del país por Aduanas, por darle prioridad a las llegadas de cruceros del Puerto de Maimón<sup>66</sup>.

- **Ajo**

Los agentes productores del mercado del Ajo, también expresaron sus quejas ante la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (COFENAGRO) por las masivas importaciones de este tubérculo en el país durante el periodo de cosecha nacional lo que les provoca grandes pérdidas, además de la ausencia de canales de comercialización que les permitan obtener precios justos por su producto<sup>67</sup>.

- **Cuotas de gimnasio**

Se han recibido en PRO-COMPETENCIA denuncias anónimas sobre posibles conductas anticompetitivas evidenciadas en este sector.

- **Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) (sector regulado)**

- **ARS distribución de los afiliados**

Finalmente, en cuanto al sector de Seguridad Social, especialmente el mercado de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), durante el trimestre en estudio ha estado muy presente dentro de las inquietudes sociales por la importancia de este en la sociedad. Por una parte, el mercado se ve afectado por una desigual distribución de la cartera de nuevos afiliados entre las actuales ARS, saliendo beneficiadas las ARS más grandes en detrimento de las de menor número de afiliados, según la Asociación Dominicana de Igualas Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS)<sup>68</sup>.

- **ARS: encadenamiento vertical**

En otro sentido, se han realizado prácticas incorrectas consistentes en que un médico pre-contratado perteneciente a una red de ARS, prescribe ciertos medicamentos correspondientes a fabricantes pre-autorizados por la ARS y canalizados directamente a

---

<sup>66</sup> Perdomo, Aridio; Pescadores PP bloquearían llegada de cruceros, Periódico Hoy, edición del 3 de julio de 2018.

<sup>67</sup> Caraballo, Joaquín; Agricultura niega en RD haya masiva importación de ajo. Periódico Diario Libre, edición del 17 de julio de 2018, pág. 14.

<sup>68</sup> Disponible en Elnuevodiario.com.do., <https://elnuevodiario.com.do/denuncian-sectores-quieren-perjudicar-administradoras-de-riesgos-de-salud-o-ars-2/>, 11 de junio de 2018.

establecimientos farmacéuticos determinados, con el objetivo de aumentar sus márgenes de intermediación<sup>69</sup>.

A lo mencionado anteriormente también se agrega la Asociación de Dueños de Farmacias de la provincia de Santo Domingo (ADUFARPROSAN), la cual argumenta sobre el monopolio existente en el mercado de las ARS, debido a que redirigen la dispensación del programa de Prevención y Promoción de Medicamentos (PyP) hacia cadenas farmacéuticas seleccionadas, y condicionando a los pacientes a recibir el servicio de un prestador registrado en dicha ARS de manera arbitraria y unilateral, además agregó que este sector de farmacias es discriminado y excluido en cuanto a los diálogos desarrollados por y en el sector de salud<sup>70</sup>.

#### - **ARS: red de prestadores de salud**

Otra de las prácticas cuestionadas a las ARS durante el periodo, es la formación de un supuesto cartel entre tres de las más grandes ARS: Palic, Primera ARS de Humano y Universal, para limitar los servicios a los afiliados. Esto mediante la negación a brindar el servicio de analítica a los pacientes que no sean remitidos por un uno de los médicos perteneciente a su red de prestadores<sup>71</sup>; el Colegio Médico Dominicano (CMD) agregó que las ARS están actuando con el objetivo final de tomar el control del mercado y del Seguro Nacional de Salud (Senasa), además de asumir el negocio de la atención primaria de la Seguridad Social<sup>72</sup>.

### **3.6.1. Tendencias digitales**

Las tendencias digitales son utilizadas como complemento en la observación de las inquietudes de la sociedad, como método adicional para el criterio en cuestión, en este sentido, mediante el uso de la herramienta "Google.Trends"<sup>73</sup>, y tomando en cuenta cuatro categorías, a saber: Ley y Gobierno, Personas y Sociedad, Negocios e Industrias, y Noticias, se presenta la cantidad de búsquedas de los términos *Monopolio* y *Precios* para el trimestre en estudio en la República Dominicana.

En comparación al mismo periodo (abril-junio) del año anterior, la cantidad de búsquedas del término *Monopolio* se redujo en 13.20%, sin embargo, en relación a la palabra *Precios* aumentó en 4.55%.

---

<sup>69</sup> Disponible en [diariodigital.com.do](https://diariodigital.com.do/2018/06/18/union-de-farmacias-denuncias-mafia-en-ars-viola-derechos-de-pacientes.html); <https://diariodigital.com.do/2018/06/18/union-de-farmacias-denuncias-mafia-en-ars-viola-derechos-de-pacientes.html>; Diario Digital publicado el 18 de junio de 2018.

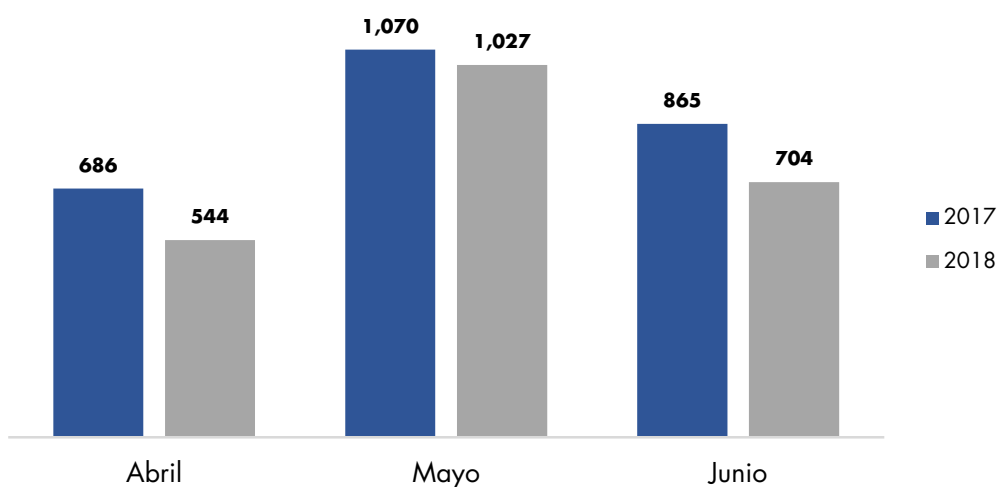
<sup>70</sup> Disponible en: <https://www.diariolibre.com/noticias/duenos-de-farmacias-piden-acabar-con-el-monopolio-de-las-ars-FH10606461>, Diario Libre, publicado el 20 de agosto de 2018.

<sup>71</sup> Pimentel, Hillman; disponible en Eldia.com.do. <http://eldia.com.do/principales-ars-forman-cartel-para-limitar-servicios-a-los-afiliados/>; publicado el 9 de julio de 2018.

<sup>72</sup> Disponible en [reddenoticias.online](https://reddenoticias.online); <https://reddenoticias.online/cmd-denuncia-ars-pretenden-controlar-seguro-del-gobierno/>; Red de Noticias, publicado el 12 de julio de 2018.

<sup>73</sup> Google Trends es una herramienta del Google Labs que colecta datos sobre la popularidad de términos en relación a la cantidad de búsquedas realizadas en el buscador de Google.

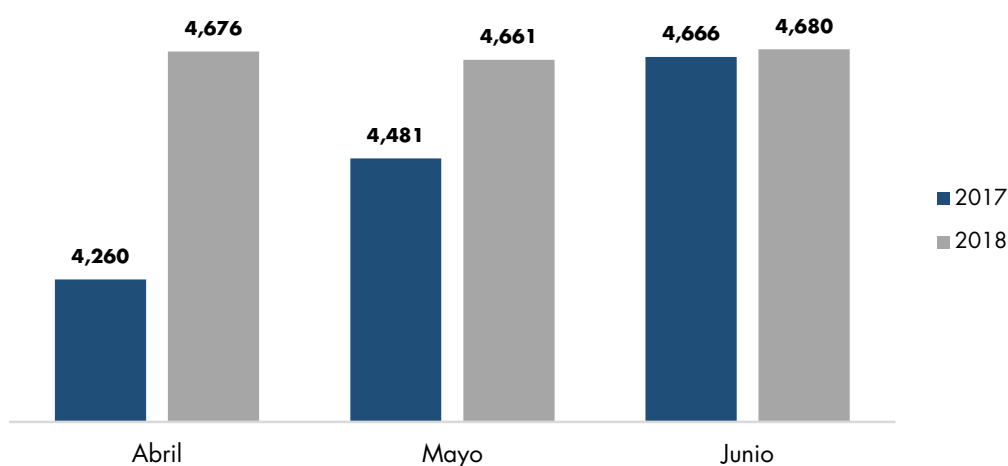
**Gráfico 22.** Búsquedas relacionadas al término *Monopolio* en la República Dominicana, trimestre abril-junio



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA en base a datos obtenidos de la herramienta *Google.Trends*.

Durante los tres meses en observación las búsquedas con relación al término *Monopolio* se incrementaron en los meses de mayo (1,027) y junio (704) en relación al mes de abril (544) (**Gráfico 22**). Por otro lado, las búsquedas relacionadas a la palabra *Precio*, a pesar de ser altas en relación al año 2017, se mantuvieron con poca variación durante los tres meses en cuestión, siendo junio el mes en que mayor cantidad de búsquedas se registró (**Gráfico 23**).

**Gráfico 23.** Búsquedas relacionadas con el término *Precios* en la República Dominicana, trimestre abril-junio



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA en base a datos obtenidos de la herramienta *Google.Trends*.

### 3.6.2. Hacia mejores condiciones de competencia

Uno de los objetivos de **PRO-COMPETENCIA**, establecidos en el artículo 1 de la Ley núm. 42-08, es la promoción de la competencia efectiva en la economía nacional. Atendiendo a ello, el Observatorio contempla aquellas prácticas y disposiciones que se constituyen en mejoras en las condiciones de competencia en los mercados nacionales.

En vista de lo mencionado anteriormente, durante el trimestre abril-junio del año 2018, se identificaron dos elementos de importancia que sirven de mejora en la condición de competencia de los mercados. En primer lugar, se introdujo en el país una nueva aerolínea, FLYCANA, de bajo costo en el mercado de vuelos internacionales. Los vuelos se realizarán desde la República Dominicana a más de 50 destinos en el mundo. Esta nueva empresa nace de la transformación de *Dominican Wings* y es la primera línea aérea de bajo costo en el Caribe<sup>74</sup>.

Por otro lado, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) trabaja en diferir el impuesto por capital, lo que permitirá que el costo de constituir una empresa que no esté generando ingresos se reduzca al mínimo. También podemos destacar las medidas adoptadas por el Consejo Nacional de Competitividad, orientadas a reducir el tiempo que se tarda actualmente una empresa en obtener el Registro Sanitario a 35 días para el año 2019, y a reducir a tres días el proceso de constitución de una compañía (Acosta, 2018), lo que incentiva a la creación e inclusión de un mayor número de empresas en los diferentes mercados del país.

---

<sup>74</sup> Nace Flycana, primera línea bajo costo en RD. Periódico El Dinero, edición del 17 de mayo de 2018, pág. 29.; Paniagua, S.; Lanzan aerolínea de bajo costo Flycana; Invertirán US\$2,500 MM. Periódico Hoy, edición del 15 de mayo de 2018.

## Referencias

- Acosta, C. (julio de 2018). Registros sectores económicos podrán obtenerlo en 35 días. Listín Diario.
- Adames, M. (26 de mayo de 2018). Transportistas del Sur aumentaron las tarifas. Listín Diario.
- Arias Correa, D. C., & Vargas Ladino, V. (2010). Principales Determinantes De La Demanda Por Seguros Privados Voluntarios En Salud, De Los Hogares De La Zona Central Nacional En El Año 2003. Pereira.
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (01 de agosto de 2018). [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do). Obtenido de [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do): <https://bancentral.gov.do/a/d/4044-comportamiento-de-la-actividad-economica-a-junio-2018>
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2018). Informe índice de Precios al Consumidor (IPC). Distrito Nacional.
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (2018). Informe Índice de Precios al Consumidor (IPC). Distrito Nacional.
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD). (24 de julio de 2018). [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do). Obtenido de [www.bancentral.gov.do](http://www.bancentral.gov.do): <https://bancentral.gov.do/a/d/4029-bcrd-incrementa-su-tasa-de-politica-monetaria-a-550-anual>
- Banco Central de la República Dominicana. (19 de junio de 2018). Nota aclaratoria sobre anteproyecto de Ley de Regulación de Cooperativas Abiertas de Ahorro y Crédito. Listín Diario.
- Banco Central de la República Dominicana. (s.f.). Banco Central de la República Dominicana. Obtenido de <https://gdc.bancentral.gov.do/Common/public/estadisticas//documents//metodologia.pdf>
- Caraballo, J. (17 de julio de 2018). Agricultura niega en RD haya masiva importación de ajo. Diario Libre, pág. 14.
- Comité Nacional de Salario. (6 de junio de 2018). Resolución No. 12/2018
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (21 de noviembre de 2002). Ley No. 183-02, Que Aprueba La Ley Monetaria Y Financiera De La República Dominicana.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (9 de mayo de 2001). Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (9 de septiembre de 2002). Ley No. 146-02 Sobre: Seguros, Fianzas De La República Dominicana.
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Obtenido de <https://www.cnss.gob.do/transparencia/index.php/estadisticas/informes-estadisticos-del-sdss>

Diario Digital RD. (18 de junio de 2018). diariodigital.com.do. Obtenido de <https://diariodigital.com.do/2018/06/18/union-de-farmacias-denuncias-mafia-en-ars-violacion-derechos-de-pacientes.html>

Diario Libre. (18 de abril de 2018). Diario Libre. Obtenido de Diario Libre: <https://www.diariolibre.com/economia/amenazan-con-demandar-a-pro-consumidor-a-salud-publica-e-importadores-de-leche-en-polvo-AC9433244>

Diario Libre. (19 de julio de 2014). www.diariolibre.com. Obtenido de <https://www.diariolibre.com/economia/economia-personal/el-mercado-de-las-flores-entre-el-auge-y-la-informalidad-GPdl707221>

Diario Libre. (19 de junio de 2018). CD aprueba Ley de Residuos Sólidos. Listín Diario.

Diario Libre. (20 de agosto de 2018). Diario Libre. Obtenido de Diario Libre: <https://www.diariolibre.com/noticias/duenos-de-farmacias-piden-acabar-con-el-monopolio-de-las-ars-FH10606461>

Diario Libre. (22 de abril de 2018). Diario Libre. Obtenido de Diario Libre: <https://www.diariolibre.com/noticias/salud/ministerio-de-salud-retiene-9-toneladas-de-leche-en-polvo-que-se-vendia-a-granel-GH9687989>

Diario Libre. (25 de abril de 2018). Diario Libre. Obtenido de Diario Libre: <https://www.diariolibre.com/economia/amenazan-con-aumentar-tarifa-al-transporte-de-carga-en-rd-DM9709207>

El Caribe. (16 de junio de 2018). Ferreteros citan impacto de la construcción. El Caribe.

El Caribe. (30 de junio de 2018). Suben costos de la energía. El Caribe.

El Día. (24 de abril de 2018). El Día. Obtenido de El Día: <http://eldia.com.do/comerciantes-apoyan-el-decomiso-de-leche-en-polvo-hecho-por-salud-publica/>

El Nuevo Diario. (11 de junio de 2018). Elnuevodiario.com.do. Obtenido de <https://elnuevodiario.com.do/denuncian-sectores-quieren-perjudicar-administradoras-de-riesgos-de-salud-o-ars-2/>

El Nuevo Diario. (8 de julio de 2018). elnuevodiario.com.do. Obtenido de <https://elnuevodiario.com.do/fundecomo-advierte-sobre-peligro-del-grupo-carol-asuma-posicion-dominante-del-mercado/>

elCaribe. (12 de junio de 2018). La inflación en el mes de mayo fue de 0.26 por ciento. El Caribe.

elDinero. (17 de mayo de 2018). Nace Flycana, primera línea bajo costo en RD. El Dinero, pág. 29.

ElDinero. (30 de mayo de 2018). Los habitantes secretos de la leche en polvo a granel. El Dinero.

Espinal, J. A. (08 de junio de 2018). Competitividad requiere reducir costo transporte. Hoy.

Fernández, E. (21 de mayo de 2018). Avicultores advierten exceso de producción local de huevos. Avicultores advierten exceso de producción local de huevos.

García, I. (24 de mayo de 2018). FENATRADO aumentaría precio en tarifa de carga. Hoy.

Guzmán, M. A. (3 de julio de 2018). Presentan plan para reducir costo de distribución de productos. Hoy.

Hoy. (17 de abril de 2018). Denuncian importaciones de amabron corruga para construcciones. Hoy.

Hoy. (20 de junio de 2018). ADECC considera debe aprobarse proyecto de Ley de Publicidad. Hoy.

Hoy. (21 de mayo de 2018). Industriales piden prevalezca la legalidad telecomunicaciones. Hoy.

Hoy. (26 de junio de 2018). Aprueban código de prácticas higiene leche polvo y lácteos. Hoy.

Jiménez, A. C. (30 de mayo de 2018). El 60% mercado floricultura opera en la informalidad. Hoy.

Jiménez, L. (19 de junio de 2018). Norma forzaría utilizar empresas intermediarias de publicidad. Hoy.

Listín Diario. (11 de mayo de 2018). Banco Central afirma inflación se colocó en 2.73%. Listín Diario.

Listín Diario. (14 de mayo de 2018). Listín Diario.com. Obtenido de <https://www.Listindiario.com/la-republica/2018/05/14/514841/atacan-practicas-de-adulteracion-de-bebidas-alcoholicas>

Listín Diario. (2018). Reportan variaciones en precios de construcción. Santo Domingo.

Listín Diario. (22 de junio de 2018). Empresas rechazan el proyecto congressional de publicidad. Listín Diario.

Listín Diario. (25 de julio de 2018). Banco Central incrementa su tasa de política monetaria a 5.50% anual. Listín Diario.

Listín Diario. (25 de junio de 2018). Industriales saludan aprueben proyecto. Listín Diario.

Martínez Martínez, M. (1995). Hacia la calidad total en la empresa aseguradora española. Madrid.

Molina, U. G. (28 de mayo de 2018). Hoy.com.do. Obtenido de <http://hoy.com.do/el-coste-de-transporte-carga-bajaria-30-sin-monopolio/>

Nivar, A. (17 de mayo de 2018). Piden solución de venta leche a granel. Diario Libre, pág. 17.

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (18 de 7 de 2018). <https://www.one.gob.do>. Obtenido de <https://www.one.gob.do/precios-y-costos/icdv>

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (25 de 7 de 2018). <https://www.one.gob.do>. Obtenido de <https://www.one.gob.do/precios-y-costos/ipp>

Paniagua, S. (15 de mayo de 2018). Lanzan aerolínea de bajo costo Flycana; Invertirán US\$2,500 MM. Hoy.



Pascual, K. (15 de mayo de 2018). Transportistas dicen no aguantan más alzas precios de combustibles. Hoy.

Pascual, K. (19 de junio de 2018). Gremios no deben estar discusión precio carga. Hoy.

Pascual, K. (22 de mayo de 2018). Precios en el Mercado Nuevo estables, ventas siguen bajas. Hoy.

Pascual, K. (25 de mayo de 2018). Alza en precio transporte carga afectaría industrias. Hoy.

Pascual, K. (9 de mayo de 2018). Hoy. Obtenido de Hoy: <http://hoy.com.do/denuncia-que-hay-favoritismo-en-incautacion-leche/>

Perdomo, A. (3 de julio de 2018). Pescadores PP bloquearían llegada de cruceros. Hoy.

Petrecolla, Diego. (2006). Estudio sobre las condiciones de competencia en el mercado de seguros de la República Dominicana. PRO-COMPETENCIA.

Pimentel, H. (09 de julio de 2018). Eldia.com.do. Obtenido de <http://eldia.com.do/principales-ars-forman-cartel-para-limitar-servicios-a-los-afiliados/>

Pozo, E. (10 de mayo de 2018). Listín Diario.com. Obtenido de <https://www.listindiario.com/la-republica/2018/05/10/514370/unatrafin-considera-aumentar-el-pasaje-por-precios-de-combustibles>

Red de Noticias. (12 de julio de 2018). reddnoticias.online. Obtenido de <https://reddnoticias.online/cmd-denuncia-ars-pretenden-controlar-seguro-del-gobierno/>

Solano, S. C. (26 de junio de 2018). Listín Diario. Obtenido de <https://www.listindiario.com/economia/2018/06/26/521402/posible-aumento-del-precio-del-pan-sera-dentro-de-los-proximos-meses>

Superintendencia de Bancos. Ver (<https://www.sib.gob.do/transparencia/publicaciones-oficiales/informes-estadisticas/estadisticas-e-imformes>)

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Ver (<http://www.sipen.gob.do/index.php/estadisticas/estadistica-previsional>).

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Ver (<http://www.sisalril.gov.do/EstadisticasdelSfs.aspx>)

Superintendencia de Seguros. Ver (<http://www.superseguros.gob.do/index.php/2015-02-19-16-16-37>).

Taveras, Y. (7 de mayo de 2018). Califican de abusivo aumento precio del gas. Hoy.

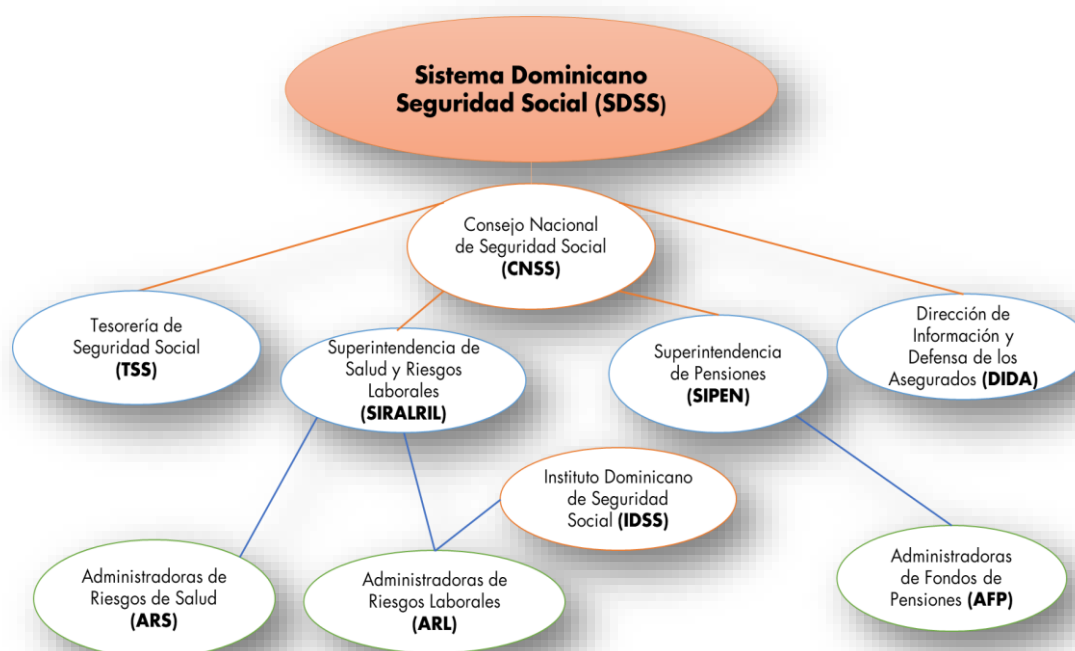
## Anexos

**Cuadro 8.** Resultado aplicación de la metodología Tukey

Productos	Inflación (%)	Q1	Q3	IQ	LQ1	LQ3
Yuca	8.07	-1.78	1.76	3.54	-7.09	7.07
Aceite de oliva	2.60	-0.04	0.45	0.49	-0.77	1.18
Pasaje en guaguas sindicalizadas	1.27	0.00	0.11	0.11	-0.16	0.26
Cuota de gimnasio	1.25	0.00	0.05	0.05	-0.08	0.13
Lubricantes y aceites para vehículos	1.17	-0.02	0.46	0.47	-0.72	1.16
Bizcochos	1.13	0.05	0.25	0.20	-0.26	0.56
Pasaje en motoconcho	1.12	0.04	0.28	0.24	-0.32	0.64
Transporte terrestre interurbano	1.01	0.00	0.09	0.09	-0.13	0.22
Arroz	0.99	-0.01	0.26	0.27	-0.42	0.68
Orégano	0.76	0.08	0.32	0.24	-0.29	0.68

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de la República Dominicana.

**Ilustración 1.** Estructura organizativa del Sistema Dominicano de Seguridad Social, junio 2018



**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA con datos del Plan Estadístico Sectorial: Seguridad social 2013-2016 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

**Tabla 2.** Matriz de Resultado de criterio del observatorio de las condiciones de competencia de los mercados, según tipo de alerta, por motivo, periodo abril-junio 2018

Observatorio enero-marzo 2018	Observatorio abril-junio 2018	Tipo de Alerta	Motivo
<b>Criterio 1</b>			
Aguacate	Aceite de oliva	Baja	Aparición en un solo criterio
Cigarrillos	Arroz	Moderada	Reincidencia
Clases de idiomas	Bizcochos	Moderada	Aparición en dos criterios (1 y 3)
Limón agrio *	Lubricantes y aceites para vehículos	Baja	Aparición en un solo criterio
Naranja agria	Orégano	Baja	Aparición en un solo criterio
Paquetes turísticos	Transporte en guaguas sindicalizadas (Sector Regulado)	Baja	Aparición en un solo criterio
Tabaco	Transporte en motoconcho	Baja	Aparición en un solo criterio
Yautía		Baja	Aparición en un solo criterio
Yuca		Moderada	Reincidencia
<b>Criterio 2</b>			
Comunicaciones	Comercio		
Construcción	Construcción		
Hoteles, Bares y Restaurantes	Hoteles, Bares y Restaurantes		
Manufactura de Zonas Francas	Manufactura Local		
Manufactura local	Transportes y Almacenamiento		
Transportes y Almacenamiento			

Observatorio enero-marzo 2018	Observatorio abril-junio 2018	Tipo de Alerta	Motivo
<b>Criterio 3</b>			
Elaboración de aceite y grasa animal no comestible	Elaboración de aceite y grasa animal no comestible	Moderada	Reincidencia
Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	Baja	Aparición en un solo criterio
Elaboración de cemento	Asociación de ahorros y préstamos	Baja	Aparición en un solo criterio
Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	Diseño de productos de imprenta, bocetos y maniqués	Baja	Aparición en un solo criterio
Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos	Moderada	Reincidencia
Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada	Elaboración de cemento	Alta	Reincidencia y aparición en tres criterios (3 y 6)
Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	Cerveza	Alta	Reincidencia e investigación abierta
Embotellado de aguas naturales y minerales	Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	Moderada	Reincidencia
Fabricación de jabones y detergentes	Elaboración de leche líquida fresca pasteurizada	Moderada	Reincidencia
Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	Embotellado de aguas naturales y minerales	Alta	Reincidencia e investigación abierta
Fabricación de medicamentos de uso veterinario	Medicamentos	Alta	Reincidencia e investigación abierta
Fabricación de pan y panecillos	Fabricación de jabones y detergentes	Moderada	Reincidencia
Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	Molienda de trigo (y Harina)	Alta	Reincidencia e investigación abierta
Matanza y procesamiento de carne de aves	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	Moderada	Reincidencia

<b>Observatorio enero-marzo 2018</b>	<b>Observatorio abril-junio 2018</b>	<b>Tipo de Alerta</b>	<b>Motivo</b>
Molienda de trigo	Producción de leche de ganado bovino	Moderada	Reincidencia
Producción de huevos	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	Baja	Aparición en un solo criterio
Producción de leche de ganado bovino	Fianzas	Baja	Aparición en un solo criterio
Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	Matanza y procesamiento de carne de aves	Moderada	Reincidencia
	Seguro de accidentes personales	Baja	Aparición en un solo criterio
	Seguro de salud	Baja	Aparición en un solo criterio
	Seguro de transporte de carga	Baja	Aparición en un solo criterio
	Seguros agrícolas y pecuarios	Baja	Aparición en un solo criterio
	Venta al por mayor de tinta de imprenta, colorantes	Moderada	Reincidencia
<b>Criterio 4</b>			
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	Moderada	Reincidencia
Productos derivados del petróleo (sector regulado)	Mano de obra carpintería	Baja	Aparición en un solo criterio
Tuberías y piezas de PVC	Mano de obra pintura	Baja	Aparición en un solo criterio
	Productos derivados del petróleo (sector regulado)	Alta	Reincidencia y aparición en dos criterios (4 y 6)
	Transporte vía aérea	Baja	Aparición en un solo criterio

Observatorio enero-marzo 2018	Observatorio abril-junio 2018	Tipo de Alerta	Motivo
<b>Criterio 5</b>			
Medicamentos	Actividades publicitarias	Baja	Aparición en un solo criterio
Servicios Telefónicos (sector regulado)	Producción de envases de polietileno	Baja	Aparición en un solo criterio
	Sector de cooperativas abiertas de ahorro y crédito	Baja	Aparición en un solo criterio
<b>Criterio 6</b>			
Arroz	Administradoras de Riesgos de Salud	Baja	Aparición en un solo criterio
Derivados del Petróleo (sector regulado)	Bebidas alcohólicas (Ron)	Baja	Aparición en un solo criterio
Frutos cítricos (Limón)	Tuberías y piezas de PVC	Alta	Reincidencia y aparición en dos criterios (3,4 y 6)
Frutos cítricos (Mandarina)	Electricidad (sector regulado)	Baja	Aparición en un solo criterio
Frutos cítricos (Naranja agria)	Floricultura	Baja	Aparición en un solo criterio
Huevos	Huevos	Alta	Reincidencia y aparición en dos criterios (3 y 6)
Leche en polvo	Leche deshidratada	Alta	Reincidencia y aparición en dos criterios (3, 5 y 6)
Pollo	Pan	Alta	Reincidencia y aparición en dos criterios (3 y 6)
Transporte de carga (sector regulado)	Pesca	Baja	Aparición en un solo criterio
Varillas	Sector farmacéutico	Baja	Aparición en un solo criterio

Observatorio enero-marzo 2018	Observatorio abril-junio 2018	Tipo de Alerta	Motivo
	Telecomunicaciones (sector regulado)	Baja	Aparición en un solo criterio
	Transporte de carga (sector regulado)	Moderada	Reincidencia
	Transporte terrestre interurbano (sector regulado)	Alta	Aparición en dos criterios (1 y 6)
	Varillas	Moderada	Reincidencia

**\*Nota:** Las actividades/productos sombreados en verde en la columna del observatorio enero-marzo 2018 corresponden a las actividades/productos clasificadas dentro del nivel de alerta verde para el actual observatorio (abril-junio 2018).

**Fuente.** Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y de Mercado de PRO-COMPETENCIA, con datos del Observatorio de las Condiciones de Competencia de los Mercados, abril-junio de 2018.



## Contacto

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia se puede contactar a través de la siguiente información:

**C/ Caonabo Núm. 33, Gáscue**

Santo Domingo, Distrito Nacional.

República Dominicana.

<http://comisiondecompetencia.gob.do/>

**Teléfono:** (809) 338-4005 **Fax:** (809) 338-2109

**Horario:** Lunes a Viernes de 8:30 A.M. a 4:30 P.M.



# Observatorio de las Condiciones de Competencia en los Mercados (Trimestre abril-junio 2018)

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia  
Dirección Ejecutiva

**PRO-COMPETENCIA**

Departamento de Estudios Económicos y de Mercados (DEEM)

Santo Domingo D.N., República Dominicana

Calle Caonabo 33, Gáscue

Código Postal: 10205

809-338-4005

[www.procompetencia.gob.do](http://www.procompetencia.gob.do)

© Septiembre 2018



@ProCompetenciaRD



@PCompetenciaRD



ProCompetencia RD